

MEMORIA DE ACTUACIONES EJERCICIO 2007



Audiencia de Cuentas de Canarias



		PÁGINA
1	Presentación del Presidente	4
2	Informe del Secretario General	7
CAPITULO 1	LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS	9
1	Creación, naturaleza y funciones de la ACC	9
1.1	Creación y naturaleza	9
1.2	Funciones	9
2	Órganos, funcionamiento y composición de la ACC	11
2.1	Órganos	11
2.1.1	Órganos Colegiados	12
2.1.2	Órganos Unipersonales	13
2.2	Funcionamiento	16
2.3	Composición	17
3	Organización y personal al servicio de la ACC	19
3.1	Organización	19
3.2	Personal	22



Audiencia de Cuentas de Canarias

	3.2.1 Estructura funcional	23
	3.2.2 Organigrama administrativo	25
	3.2.3 Formación	26
CAPITULO 2	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2007	30
1	Sesiones Plenarias	30
	1.1 Asuntos tratados	30
	1.2 Informes aprobados	31
	1.3 Informes en trámite	32
2	Programa de actuaciones de 2007	33
	2.1 Actuaciones contempladas en el programa	33
	2.2 Ejecución del Programa	35
CAPITULO 3	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2007	37
1	Relaciones Institucionales	37
	1.1 Relaciones con el Parlamento de Canarias	37
	1.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	38



Audiencia de Cuentas de Canarias

2	Otras actividades institucionales	40
CAPITULO 4	EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2007	43
1	Evolución del Presupuesto de Gastos (2006-2007)	43
2	El Presupuesto de 2007	44
2.1	Anteproyecto de Presupuestos para 2007	44
2.2	El presupuesto de 2007 aprobado	44
2.3	Ejecución del Presupuesto	45
2.4	Liquidación del Presupuesto	45
3	Adquisición de nuevos medios materiales	46
CAPITULO 5	EL PROYECTO AVANCE	48
1	Introducción, contenido y objetivos	48
2	Ejecución del Proyecto Avance	52
	ANEXOS	
Anexo I	Distribución de las Areas	57
Anexo II	Sesiones Plenarias – Ejercicio 2007	71
Anexo III	Balance a 31 de diciembre de 2007	83
Anexo IV	Organigrama de la R.P.T.	87



Audiencia de Cuentas de Canarias

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

La Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, prevé la elaboración de la Memoria Anual de Actuaciones de dicha Institución y su elevación al Parlamento de Canarias, para general conocimiento, por lo que damos cumplimiento a todo ello con la presentación de la que se contrae al año 2007.

Quisiera comenzar esta Memoria de Actuaciones que presento como Presidente de la Audiencia de Cuentas, agradeciendo la labor prestada por el personal de la Institución, su plena disposición para la óptima consecución de los objetivos marcados en el Programa de Actuaciones de 2007, su esfuerzo para alcanzarlos y la ilusión puesta en los proyectos que, constituyendo una novedad con respecto a las funciones habituales, se han desarrollado a lo largo de este año. Asimismo al Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, por su colaboración un año más en el desempeño de las funciones que la Audiencia de Cuentas tiene encomendadas; al Parlamento de Canarias, de quien depende la Institución que presido, por su prestancia y colaboración en todo aquello que a menudo le demandamos y, por último, a los Señores Auditores, por la confianza, apoyo y respeto mostrado en la realización de su trabajo en el seno de la Institución.

Durante el pasado año, el Capítulo de Personal ha continuado siendo primordial entre las actuaciones de la Institución, y en este sentido, se ha llevado a cabo una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la convocatoria de pruebas selectivas para la ocupación de plazas vacantes.

Mantengo mi confianza en que la labor fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas tiene grandes retos en sus objetivos, como herramienta de control político de los responsables públicos al Parlamento y de colaboración, en la medida de lo posible, con las entidades fiscalizadas en la mejora de su gestión, pero por encima de todo la rendición de cuentas ha de tener como principales destinatarios a los ciudadanos, tanto en lo que a la gestión de las Administraciones se refiere como al destino de los fondos



Audiencia de Cuentas de Canarias

públicos. Es por ello nuestra insistencia en la continua mejora de la información volcada en nuestra página web, dotada de un sitio de consultas y sugerencias, en la que se destacan y actualizan puntualmente las actuaciones e información relativas a la Institución. Nuestro deseo de acercamiento al ciudadano, a menudo intoxicado con informaciones nada objetivas referidas a esta Institución, nos ha llevado a establecer un cauce de comunicación que lleve a la ciudadanía en general un conocimiento objetivo y veraz de las funciones y actividades de la Audiencia de Cuentas de Canarias, para lo cual se puso en marcha un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación.

Asimismo, por quinto año consecutivo la Institución participó en la Universidad de Verano de Maspalomas, organizando el curso denominado “El control externo de las Administraciones Públicas V: Avanzando en la evaluación de políticas”, con una alta solvencia de todos los conferenciantes y amplia participación de asistentes, reuniendo este año representantes del Tribunal de Cuentas Europeo y del Estado español, así como de los Órganos de Control Externo de Agadir, Angola, Brasil, Guinea Mauritania y Senegal y de España.

A lo largo del 2007 la Audiencia de Cuentas de Canarias, como órgano de control externo al que corresponde la fiscalización de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, velando por la legalidad, eficiencia y economía de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, en un intento de renovación y profundización en el ejercicio de sus funciones, ha continuado con el reto de estudiar el establecimiento de nuevos marcos en los que desarrollar su labor de control y asesoramiento definidos en la propia ley.

De esta manera, con el deseo de profundizar en los controles operativos que lleven a la consecución por las Administraciones Públicas de una mejor utilización de los recursos personales y materiales a su alcance, surgió la necesidad de realizar un



Audiencia de Cuentas de Canarias

análisis sobre el funcionamiento de la Institución, que trazara nuevas líneas de actuación más acordes con las necesidades actuales de las Administraciones Públicas Canarias y más cercanas al modelo europeo de control externo.

En este marco de contribuir a la mejora de la gestión de las entidades públicas y de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos que manejan, se encuadró el pasado año el “**Proyecto Avance**” con el que se pretendía, además del objetivo general de conseguir que el sector público canario sea más eficiente en el gasto de los recursos económicos con los que cuenta, lograr un acercamiento a los entes fiscalizados, a fin de que la fiscalización llevada a cabo por la Audiencia de Cuentas sea interpretada por éstos como una forma de colaborar en la mejora de su gestión. El Proyecto Avance entiende, que en igual medida, este acontecimiento y espíritu de acercamiento, debe producirse respecto al conjunto de la sociedad canaria: el ciudadano, constituyendo éste uno de los principales objetivos marcados en dicho Proyecto.

El año 2007 ha sido el de puesta en marcha del Proyecto Avance, y para ello se han llevado a cabo diversas actuaciones a cuya exposición reserva la presente Memoria un completo apartado. Desde aquí quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas y entidades que han colaborado en estos primeros pasos acometidos por la Institución en el nuevo reto que constituye la implantación del Proyecto Avance.

Rafael Medina Jáber

Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias



Audiencia de Cuentas de Canarias

2. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El artículo 34.2 c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias y el artículo 61 f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, atribuyen al Secretario General de dicho Órgano la función de redactar el proyecto de Memoria anual de sus actuaciones, al objeto de que, sometida al Pleno y aprobada por éste, sea elevada al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, como vehículo adecuado para rendir cuentas tanto al Parlamento como a la Sociedad.

La presente Memoria refleja con rigor y objetividad las actuaciones llevadas a cabo por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante el ejercicio 2007.

El ejercicio 2007 ha estado marcado, fundamentalmente, por acciones relativas al personal, y la puesta en marcha del denominado Proyecto Avance. Todo ello, con independencia del ejercicio de las funciones y competencias que a la misma le vienen encomendadas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

En el capítulo de personal, se llevó a cabo pruebas selectivas que culminarían en el año 2008.

Por otra parte, la puesta en marcha del Proyecto Avance, supuso la sucesión de una cadena de actuaciones compleja e ilusionante, por cuanto implica su implantación para la Institución. Este Proyecto, la explicación de sus objetivos y acciones realizadas al respecto, dada su envergadura y alcance, será merecedor de un apartado en la redacción de esta Memoria.

Desde aquí quiero señalar la intensa labor de la Comisión para el Control de la Calidad, que de nuevo este año ha demostrado la importancia de sus funciones en la consecución de mayor uniformidad de procedimiento y criterios en todas las actuaciones fiscalizadoras, lo que redunda en la calidad y la plasmación de las fiscalizaciones realizadas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

En el aspecto institucional, destaca el activo papel del Presidente y los Auditores, por colaborar en la implantación del nuevo Proyecto Avance, y fomentar y alentar el trabajo y actuaciones de cada una sus Áreas en el conjunto de la Institución. Asimismo hacemos constar nuestro continuado intento por fomentar las relaciones con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, con el Tribunal de Cuentas, con el Parlamento de Canarias y, en general, con todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos expuestos en la presente Memoria.

Para terminar me gustaría manifestar que nuestra labor, un año más ha sido posible gracias al trabajo y esfuerzo del personal de la Institución y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Reitero nuestro agradecimiento a ellos por la colaboración prestada a este órgano en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas.

El Secretario General



Audiencia de Cuentas de Canarias

CAPITULO 1.- LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.- Creación, naturaleza y funciones de la ACC

1.1.- Creación y naturaleza

La Audiencia de Cuentas de Canarias se crea por medio de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, como el órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

La Ley concreta la función fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias y establece su dependencia directa del Parlamento de Canarias, en base a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, que atribuye al Parlamento de Canarias la fiscalización presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Esa relación con el Parlamento de Canarias no constituye obstáculo para que goce de objetividad y plena independencia en el ejercicio de sus funciones, pues no en vano el artículo 1.2 de la Ley de creación dispone que la Audiencia de Cuentas ejerce sus funciones con autonomía.

1.2.- Funciones

Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de creación, son funciones de la Audiencia de Cuentas:

a) Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, velando por la legalidad, eficiencia y economía de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos. Corresponde, en todo caso,



Audiencia de Cuentas de Canarias

- a) a la Audiencia de Cuentas de Canarias la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y todas las ayudas, cualquiera que sea su naturaleza, concedidas por los órganos del sector público canario a personas físicas o jurídicas.
- b) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los diversos programas presupuestarios.
- c) Fiscalizar los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.
- d) Fiscalizar los contratos suscritos por la Administración de la Comunidad Autónoma y demás entes del sector público indicados en el artículo 2 de la Ley de creación.
- e) Fiscalizar la situación y variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma.
- f) Asesorar al Parlamento de Canarias en la materia propia de sus competencias.
- g) Emitir dictámenes y consultas que en materia de contabilidad pública y de gestión económico-financiera le soliciten los entes públicos mencionados en el artículo 2 de la Ley de creación.

La Audiencia de Cuentas llevará a cabo, si así lo solicita el Parlamento de Canarias, el análisis de las auditorías realizadas por la Intervención General.

Si la Audiencia de Cuentas apreciase una manifiesta infracción de ley con grave perjuicio para el interés público, dará inmediato conocimiento al Parlamento y al Gobierno de Canarias por medio de un informe extraordinario.

De todas ellas la función básica y que ocupa la mayor parte de su actuación es la función fiscalizadora, que se realiza mediante los siguientes procedimientos:

- a) El examen periódico y comprobación de las cuentas que están obligadas a rendir las entidades integrantes del sector público.
- b) El examen y comprobación específica de toda o una parte de la gestión económica, financiera y contable de cualquiera de las entidades integrantes del sector público.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Este último procedimiento se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera de dichas entidades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía, en relación a cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión y aplicación de los fondos públicos.

El control de legalidad se refiere a la adecuación de la actividad de las entidades controladas al ordenamiento jurídico vigente.

El control de eficacia tiene como finalidad determinar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, analizando las desviaciones que se hayan podido producir y las causas que las originen.

El control de eficiencia y economía alude a la relación entre los medios empleados y los resultados obtenidos, con la finalidad de evaluar el coste efectivo en la realización del gasto público. Entendiendo por economía la obtención de los recursos al mínimo coste y por eficiencia la obtención del máximo resultado con esos recursos.

En el ejercicio de su función fiscalizadora la Audiencia de Cuentas aplica los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público y las Normas Internas de Fiscalización.

2.- Órganos, funcionamiento y composición de la ACC

2.1.- Órganos

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, la Audiencia de Cuentas está integrada por los siguientes órganos:



Audiencia de Cuentas de Canarias

- a) El Pleno
- b) El Presidente
- c) Los Auditores
- d) La Secretaría General

2.1.1.- Órganos Colegiados

El **Pleno**: Como órgano colegiado de la Audiencia de Cuentas, lo componen los cinco Auditores.

El Pleno no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, o quien reglamentariamente le sustituya. En todo caso, será necesaria en primera convocatoria la presencia de cuatro de sus miembros para que quede válidamente constituido. En segunda convocatoria el Pleno estará válidamente constituido siempre que, además del Presidente, estén presentes al menos dos Auditores.

El Pleno se reunirá con la periodicidad que se considere necesaria y siempre que así lo estime el Presidente o lo propongan dos de sus miembros.

La convocatoria deberá ser acordada y notificada con una antelación mínima de setenta y dos horas y en ella se especificará que de no alcanzarse en primera convocatoria la presencia de cuatro de sus miembros prevista en el apartado 2 del artículo 30 de la Ley de creación, el Pleno se celebrará en segunda convocatoria en una hora y fecha concreta y en el mismo lugar, y nunca antes de una hora después de la prevista para la primera. A la convocatoria se acompañará el orden del día.

No obstante, quedará válidamente constituido el Pleno, aunque no se hubiesen cumplido los requisitos de la convocatoria, cuando se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Corresponden al Pleno de la Audiencia de Cuentas las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar su Reglamento de régimen interno y cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el cumplimiento de los fines que se le asignan por la presente Ley.
- b) Aprobar el anteproyecto de su presupuesto.
- c) Aprobar los criterios y programas de actuación que han de observar los Auditores y todo el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, al objeto de unificar al máximo las actuaciones.
- d) Elegir de entre sus miembros al Presidente y proponer su nombramiento.
- e) Nombrar al Secretario General.
- f) Emitir el informe anual sobre la cuenta general.
- g) Aprobar los restantes informes sobre las cuentas y la gestión económica y financiera del sector público así como cualquier otro informe o memoria que haya de ser remitido a órganos externos a la Audiencia de Cuentas.
- h) La aprobación de las cuentas de su presupuesto que hayan de rendirse ante el Parlamento de Canarias.
- i) Asesorar al Presidente en los asuntos que sean de su exclusiva competencia.
- j) Aprobar las convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso del personal.
- k) Las demás funciones que le encomienda la Ley de creación y las normas que la desarrollen.

2.1.2.- Órganos Unipersonales

El **Presidente**: Es elegido por y entre los Auditores por mayoría absoluta, para un mandato de tres años, y es nombrado mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Corresponde al Presidente:



Audiencia de Cuentas de Canarias

- a) Ejercer la dirección superior del personal de la Audiencia de Cuentas y la potestad disciplinaria, salvo la sanción de separación del servicio que será en todo caso competencia del Pleno.
- b) Convocar y presidir el Pleno de la Audiencia de Cuentas y dirigir sus deliberaciones, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.
- c) Asignar a los Auditores las tareas a desarrollar, de acuerdo con los programas de actuación que el Pleno apruebe.
- d) Autorizar, con su firma, los informes o memorias que hayan de remitirse al Parlamento de Canarias, a los órganos rectores de las entidades del sector público canario o al Tribunal de Cuentas.
- e) Informar oralmente al Parlamento de Canarias, bien por propia iniciativa o a requerimiento de aquél, sobre la documentación remitida, pudiendo, en todo caso, estar asistido por el Auditor que haya dirigido las funciones de control y por el personal de la Audiencia que estime conveniente.
- f) Acordar los nombramientos de todo el personal al servicio de la Audiencia de Cuentas.
- g) Cuanto concierne a la contratación, gobierno y administración en general de la Audiencia de Cuentas, autorizando los gastos propios de la misma y la contratación de obras, servicios, suministros y otras prestaciones necesarias para su funcionamiento.
- h) Decidir sobre cualquier otro asunto no atribuido expresamente a otros órganos de la Audiencia de Cuentas y sobre aquéllos que, siendo de la competencia del Pleno, hayan de resolverse con urgencia y ésta no permita la convocatoria del mismo. De tales asuntos se dará cuenta inmediata al Pleno, al que se convocará para la ratificación de los mismos.

Además, ostenta la representación de la Institución y es quien comparece ante el Parlamento para la presentación de los informes.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Los **Audidores:** La Audiencia de Cuentas está integrada por cinco Auditores elegidos por el Parlamento de Canarias por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre personas de reconocido prestigio en relación al ámbito funcional del órgano fiscalizador, renovándose por períodos de tres y dos años las tres y dos quintas partes sucesivamente.

El mandato de los miembros de la Audiencia de Cuentas tendrá una duración de cinco años a contar desde el momento de efectividad de su elección. Cuando ésta se haya producido como consecuencia de la cobertura de vacantes, el mandato del miembro así elegido limitará su duración a la prevista para su predecesor.

La elección será efectiva desde la fecha en que el electo haya tomado posesión de su cargo, una vez publicado el acuerdo del Pleno del Parlamento en el Boletín Oficial de Canarias.

A los Auditores, como órganos unipersonales de la Audiencia de Cuentas, les corresponde:

- a) Dirigir las actuaciones de control externo que les hayan sido asignadas.
- b) Elevar al Presidente los resultados de las fiscalizaciones realizadas para que, en su caso, sean aprobadas por el Pleno.
- c) Aprobar las propuestas que les formulen las unidades de fiscalización que de ellos dependan.
- d) Proponer los gastos que sean necesarios para el funcionamiento de los servicios que de ellos dependan.
- e) Las demás funciones que les fueren encomendadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas o por el Presidente, y puedan corresponderles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de creación.

En este apartado cabe destacar que el Auditor del Área de Cabildos Insulares, Don Inocencio Hernández González, siguiendo lo dispuesto en el artículo 53.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de



Audiencia de Cuentas de Canarias

Canarias, con fecha 23 de abril, presenta renuncia a su cargo de Auditor ante su próxima candidatura a Diputado del Parlamento. La renuncia es aceptada por el Pleno del Parlamento en fecha 26 de abril y publicada en el BOC nº 84 de 27 de abril.

El **Secretario General**: Es designado y cesado por el Pleno a propuesta del Presidente de la Audiencia de Cuentas, y dirigirá la Secretaría General.

A la Secretaría General corresponderán las funciones propias de la organización y dirección de los servicios y, específicamente:

- a) La redacción de las actas y la ejecución de los acuerdos del Pleno.
- b) La elaboración del anteproyecto de presupuesto.
- c) La redacción del proyecto de Memoria anual.
- d) El asesoramiento jurídico al Pleno.
- e) El ejercicio de la jefatura superior del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas, bajo la dirección del Presidente.
- f) La autorización, mediante firma, de todas las certificaciones que se expidan sobre los antecedentes que obren en la Audiencia de Cuentas.
- g) La conservación y archivo de documentos.
- h) Cualquier otra función que le pueda ser asignada por el Pleno o el Presidente.

2.2.- Funcionamiento

El funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias se rige por la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de creación de la Institución, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de 1 de julio de 2002 y por las Directrices, Instrucciones y Normas que, dentro del marco legal, pueda dictar la propia Audiencia de Cuentas a través del Pleno.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Su actividad se centra en la tarea fiscalizadora. Los pronunciamientos de la Audiencia de Cuentas se expresan bajo la denominación de informes, cuya emisión se realiza por el Pleno.

Los informes de la Audiencia de Cuentas habrán de documentarse, siempre, distinguiendo cuatro partes:

- a) Una Introducción, que deberá recoger la justificación, objetivos y alcance de la fiscalización, así como la metodología aplicada en el desarrollo de la actuación y las limitaciones al alcance que hayan dificultado la aplicación de los procedimientos de fiscalización, una descripción de la entidad fiscalizada y los principales aspectos del trámite de alegaciones.
- b) Las Conclusiones y recomendaciones, que será un capítulo que se estructurará en tres epígrafes, opinión, conclusiones y recomendaciones.
- c) Los Resultados de la fiscalización, que es la parte central del Informe, pues describe las deficiencias e irregularidades significativas detectadas, acompañadas de la información relevante que permita formar una opinión acerca de su naturaleza e importancia relativa.
- d) Los Anexos, que serán sólo los necesarios para la comprensión del texto del informe, donde figurarán las oportunas referencias a los mismos.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias fija el procedimiento, las reglas de convocatoria y los quórum de constitución de las sesiones del Pleno.

Los procedimientos de trabajo interno en el proceso de formulación de los Proyectos de Informe, son desarrollados a través de las Normas Internas de Fiscalización.

2.3.- Composición



Audiencia de Cuentas de Canarias

Tal como dispone el artículo 21 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Institución está integrada por cinco Auditores, que conforman el Pleno. Durante el ejercicio 2007, la composición de este órgano ha sido:

Desde el 1 de enero al 27 de abril:

Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Medina Jáber
Auditor	Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés
Auditor	Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués
Auditor	Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez
Auditor	Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González

Desde el 28 de abril al 31 de diciembre:

Presidente	Excmo. Sr. D. Rafael Medina Jáber
Auditor	Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés
Auditor	Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués
Auditor	Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez

Los miembros de la Audiencia de Cuentas gozarán de independencia e inamovilidad. Sin embargo, deberán abstenerse o podrán ser recusados cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- Tener interés personal en el asunto o en la empresa, o mantener cuestión litigiosa pendiente o relación de servicio con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los cuentadantes.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- c) Haber tenido a su cargo la administración, gestión, inspección o intervención de los ingresos o gastos objeto de fiscalización.
- d) Cualquier otra causa o circunstancia que pueda mermar su objetividad o independencia de criterio.

Por otra parte, en el ejercicio de sus funciones, los Auditores tendrán la consideración de autoridad pública, a los efectos de responsabilidad administrativa y penal de quienes cometieren agravios contra ellos, de hecho o de palabra, en acto de servicio o con motivo del mismo.

En el ejercicio de su cargo, los Auditores estarán sometidos al régimen de incompatibilidades regulado para los altos cargos en la legislación de la Comunidad Autónoma y este ejercicio será incompatible con el desempeño de funciones directivas, ejecutivas o asesoras en Partidos Políticos, Centrales Sindicales, Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales. El nombramiento de un funcionario como Auditor implicará el pase del mismo a la situación administrativa de servicios especiales.

Los Auditores tendrán derecho a las remuneraciones que para tal fin se consignent en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Presidente de la Audiencia de Cuentas tendrá el tratamiento de Excelencia y los Auditores el tratamiento protocolario de Ilustrísimos Señores.

3.- Organización y personal al servicio de la ACC

3.1.- Organización

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, la Audiencia de Cuentas está integrada por los siguientes órganos:

- a) El Pleno



Audiencia de Cuentas de Canarias

- b) El Presidente
- c) Los Auditores
- d) La Secretaría General

Por otra parte, la Audiencia de Cuentas de Canarias se divide en cuatro Áreas de actuación, encargadas de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los distintos segmentos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Áreas quedaron configuradas, desde el 1 de enero de 2002, fecha en que surtió efecto las modificaciones en la denominación y ámbito de actuación de las Áreas de fiscalización introducidas tras el acuerdo plenario de 28 de junio de 2001, con la denominación que a continuación se detalla:

- **Área de Comunidad Autónoma**, encargada de la fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma. El Auditor de esta Área es el Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués.
- **Área de Ayuntamientos**, encargada de la fiscalización de los Ayuntamientos y las Mancomunidades, con sus Organismos Autónomos, Empresas públicas y demás entes dependientes. El Auditor encargado de esta Área fue, hasta su renuncia al cargo de Auditor de la Audiencia de Cuentas, el Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González. A partir del 28 de abril el Auditor encargado de esta Área ha sido el Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez.
- **Área de Cabildos Insulares**, encargada de la fiscalización de los Cabildos Insulares y los Consorcios de ámbito local, con sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes dependientes. El Auditor encargado de esta Área es el Excmo. Sr. D. José Juan Rodríguez Rodríguez.
- **Área de Otros Entes Públicos**, encargada de la fiscalización de las Universidades, los Organismos Autónomos, Entes de derecho público y Fundaciones de la



Audiencia de Cuentas de Canarias

Comunidad Autónoma, así como las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cofradías de Pescadores, Cámaras Agrarias y cuantas entidades no tengan encaje en las anteriores áreas. El Auditor de esta Área es el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés.

De estas cuatro Áreas, para más detalle de la distribución del ámbito de fiscalización de cada una de ellas, véase el ANEXO I.

Este Organigrama se completa con la **Secretaría General**, órgano de gestión y administración interna, al que corresponden las funciones propias de organización y dirección de los servicios, según establece específicamente el artículo 34.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como las funciones de secretario del Pleno, jefe superior del personal y del régimen interior de los servicios y dependencias de la Institución, tal como se recoge en el artículo 60 del Reglamento.

Actualmente se encuentra al frente de la misma el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell, desde su toma de posesión el día 14 de marzo de 2001, cuyo nombramiento fue publicado en el BOC nº 32 del día 12 de marzo de 2001.

Por otra parte, y aunque diferenciada de las cuatro Áreas de fiscalización antes mencionadas, directamente dependiente del Presidente se encuentra la unidad administrativa denominada **“Gabinete de la Presidencia”**, a la que corresponden las actuaciones que expresamente le encomiende el Pleno o el Presidente, y, especialmente, la gestión de las relaciones externas y las relativas al Tribunal de Cuentas y a los restantes Órganos de Control Externo.

Por último, destacar que tras la entrada en vigor de las Normas Internas de Fiscalización, se creó, bajo la dependencia de la Secretaría General, la **Comisión para el Control de la Calidad**, integrada por el Secretario General, que es quien la preside, el Técnico de Auditoría Jefe del Gabinete de la Presidencia, que actúa como secretario de la misma, y los Técnicos de Auditoría Jefes de cada Área y un Letrado designado



Audiencia de Cuentas de Canarias

por el Secretario General. Esta Comisión efectuará el control de calidad de las fiscalizaciones realizadas.

Durante el ejercicio 2007 se llevaron a cabo las siguientes reuniones de la Comisión:

REUNION	FECHA
1^a	30 de enero
2^a	14 de febrero
3^a	20 de abril
4^a	13 de junio
5^a	3 de julio
6^a	12 de septiembre
7^a	25 de octubre
8^a	12 de noviembre
9^a	3 de diciembre
10^a	18 de diciembre

3.2.- Personal

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas estará integrado por funcionarios con titulación adecuada y sujetos al régimen general de la función pública y a las incompatibilidades de la misma, sin perjuicio de las normas especiales que les sean de aplicación.

Bajo la dependencia directa de los Auditores, se encuadrará el personal necesario para que aquéllos puedan desarrollar eficazmente su labor.

El personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias estará integrado por los siguientes Cuerpos y Escalas:

- a) Cuerpo de Letrados.
- b) Cuerpo de Técnicos.
 - Escala de Técnicos de Auditoría.
 - Escala de Técnicos de Administración General.
- c) Cuerpo de Gestión.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Escala de Técnicos de Gestión de Auditoría.
- Escala de Técnicos de Gestión General.
- d) Cuerpo de Administrativos.
- e) Cuerpo de Auxiliares Administrativos

La asesoría jurídica la prestarán los Letrados de la Audiencia de Cuentas, que ejercerán sus funciones coordinados por el Secretario General.

Si las necesidades del servicio lo requiriesen, la Audiencia de Cuentas podrá contratar, para actuaciones concretas, con auditores de cuentas o sociedades de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que no tengan relación directa o indirecta con el ámbito de actuación encomendado, tal como dispone el artículo 38 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (Ley de la ACC).

3.2.1.- Estructura funcional

Serán funciones propias de cada Cuerpo y Escala las siguientes:

I. Cuerpo de Letrados:

- Representación y defensa en juicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Asesoramiento jurídico.
- Resolver las consultas y emitir los informes que le sean solicitados.

II. Cuerpo de Técnicos:

a) Escala de Técnicos de Auditoría:

- Planificar cada fiscalización y los correspondientes programas de trabajo.
- Dirigir, coordinar y supervisar las tareas a desarrollar por los Ayudantes de Auditoría.
- Redactar el proyecto de informe con los resultados de la fiscalización.

b) Escala de Técnicos de Administración General:



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Organización, control, coordinación e impulso de las tareas administrativas, económicas y cualesquiera otras que se le encomiende por la Secretaría General.

- Con carácter general, funciones de apoyo de todas las unidades.

III. Cuerpo de Gestión:

a) Escala de Técnicos de Gestión de Auditoría:

- Tareas de verificación y análisis que le sean encomendadas por los Consejeros y por los Técnicos Auditores.

- Informar a los Técnicos Auditores del estado de las verificaciones y de cuantas incidencias surjan en torno a las mismas.

Estas funciones (apartado 2 del artículo 36 de la Ley de la ACC) se transcriben con las modificaciones introducidas por Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador (B.O.C. nº 45 de 8 de abril de 2002).

b) Escala de Técnicos de Gestión General:

- Gestión y seguimiento de cuantos expedientes administrativos, económicos y de cualquier naturaleza competan a la Secretaría General.

- Con carácter general, funciones de apoyo a los Técnicos de Administración General.

IV. Cuerpo de Administrativos:

- Tramitación y seguimiento de cuantos asuntos deriven de la gestión administrativa.

- Funciones de apoyo, en general, a las diferentes unidades administrativas.

V. Cuerpo de Auxiliares Administrativos:

- Tratamiento de textos, ordenación de expedientes y gestión y custodia de documentos.

- Funciones de apoyo, a nivel auxiliar, a las diferentes unidades administrativas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

3.2.2.- Organigrama administrativo

El año 2007 ha continuado siendo un año de gran actividad para la Audiencia de Cuentas de Canarias en lo que a materia de personal se refiere, especialmente, durante el primer y el cuarto trimestre.

Así, durante el primer trimestre tuvo lugar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente, de una parte, en la inclusión en la misma de puestos de nueva creación y, de otra, la variación de determinadas características de algunos puestos ya existentes.

La ampliación de plantilla, se realiza al objeto de afianzar la estructura administrativa alcanzada en la Institución durante los últimos años que, en cualquier caso, aún se considera insuficiente para dar exacto cumplimiento al mandato contenido en el artículo 9 de su Ley de creación, por lo que se hizo absolutamente necesario demandar la creación de nuevas plazas para funcionarios del Grupo A que desempeñen funciones correspondientes a tareas, estudios y análisis de carácter horizontal que coadyuven a esa formación de juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera del sector público canario a que alude el artículo anteriormente citado. Es por ello que se incluyen dos plazas de “Técnico de Auditoría”, Grupo A. Asimismo, en el apartado de creación de plazas, se incluye una con la categoría profesional de Operador (Grupo IV), que con relación jurídica laboral apoye en sus funciones a la única plaza que figuraba en nuestra relación de puestos de trabajo en esta materia (Informática), y que desde la creación de la Audiencia de Cuentas se ha hecho cargo de su implantación, mantenimiento y mejora.

En cuanto a la variación de determinadas características de algunos puestos ya existentes, ésta se llevó a cabo basándose en criterios de adecuación de las retribuciones a las funciones realizadas, a la responsabilidad derivada de las mismas, a su especial dificultad técnica y dedicación.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Esta nueva Relación de Puestos de Trabajo fue aprobada por el Pleno de esta Institución el 29 de marzo de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias el día 13 de abril de 2007.

El organigrama de la Relación de Puestos de Trabajo, con las modificaciones indicadas, y el de la existente hasta febrero de 2007, se recogen en el Anexo IV.

Asimismo, durante este primer trimestre del año, en relación con el personal tiene lugar, en la sesión plenaria celebrada el día 16 de febrero, la aprobación de las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Técnico de Auditoría y dos de Técnico de Gestión de Auditoría de la Institución.

La publicación de ambas convocatorias se llevó a cabo por Resolución de 29 de marzo de 2007, del Presidente, publicada en el BOC de 13 de abril.

Durante el cuarto trimestre dieron comienzo las pruebas selectivas convocadas, las cuales culminarían en el primer trimestre de 2008.

Las acciones en materia de personal constituyen un aspecto fundamental en la Institución, por lo que se mantiene en continuo proceso de estudio y ajuste y, en años sucesivos, continuarán sucediéndose con la finalidad de que el incremento de actuaciones fiscalizadoras, cada vez más numerosas y variadas, pueda ser afrontado con eficacia y agilidad, y que la Relación de Puestos de Trabajo refleje la realidad de cada momento y esté acorde con el óptimo funcionamiento de la Institución.

3.2.3.- Formación

Durante este ejercicio, el personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha tenido la oportunidad de participar en diversos cursos, seminarios y congresos organizados por la propia Institución, el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, otros Órganos de Control Externo y otras instituciones.

Un año más, se ha fomentado y facilitado la asistencia del personal a los eventos formativos con el objeto de contribuir a la mejora y perfeccionamiento de los



Audiencia de Cuentas de Canarias

miembros integrantes del Órgano Fiscalizador, consciente éste de que las citadas acciones formativas contribuyen positivamente en el mejor desempeño de sus funciones en la Institución.

De este modo, dentro del apartado formativo cabe destacar, cronológicamente:

- Jornada sobre la “Responsabilidad Contable derivada de los informes de fiscalización”, organizada por la Audiencia de Cuentas para su personal y celebrada en las dependencias del Parlamento de Canarias, el día 9 de enero, con la intervención de la Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y el Fiscal Jefe de dicho Tribunal.
- El “Curso sobre el Patrimonio del Suelo de Canarias”, organizado por la Audiencia de Cuentas, y celebrado en Tenerife y Las Palmas los días 9 y 12 de febrero. Este curso, dirigido al conjunto del personal de la Institución.
- La colaboración en uno de los cursos organizados por la Universidad de Verano de Maspalomas, en Las Palmas de Gran Canaria, incluido en su XVI edición, bajo la denominación “El control externo de las Administraciones Públicas V: Avanzando en la evaluación de políticas”, celebrado los días 9, 10 y 11 de julio de 2007. Dichas jornadas son seguidas con especial atención y activa participación por los Auditores de la Institución, por cuanto representa la oportunidad de transmitir la actividad fiscalizadora al conjunto de la sociedad, participar en los interesantes debates e intervenciones que en el seno de las mismas se producen y el reencuentro, siempre gratificante, con miembros de otros Órganos de Control Externo de Comunidades Autónomas, Tribunal de Cuentas Europeo, Tribunal de Cuentas del Estado e incluso de Órganos de Control Externo de otros países. Las ponencias fueron ofrecidas por destacadas personalidades en materia fiscalizadora, provenientes del Tribunal de Cuentas Europeo, Tribunal del Cuentas del Estado, Cámara de Cuentas de Madrid,



Audiencia de Cuentas de Canarias

Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Cámara de Cuentas de Andalucía, de la Administración de Justicia de Canarias y Universidades de Gran Canaria, León, Salamanca y Valladolid. Además, se contó de nuevo con una amplia representación de Órganos de Control Externo de índole internacional, Agadir, Angola, Brasil, Guinea, Mauritania y Senegal. El encuentro con tales representantes supuso, un año más, la posibilidad de intercambiar información entre figuras claves del entorno fiscalizador diversas y relevantes. Era deseo de la Institución que las jornadas fueran lo más provechosas, interactivas y espontáneas posible, por lo que suponían para la difusión del Proyecto Avance, y por su proyección cada temporada más internacional, lo que llevó a contar con un servicio de Traducción de español-francés y viceversa y español-portugués y viceversa, así como de los medios audiovisuales adecuados para dicho servicio de traducción.

- El curso sobre “Efectos del Nuevo Plan General de Contabilidad en la Planificación, desarrollo e Informe de Auditoría”, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado los días 27 y 28 de septiembre, en Tenerife y Las Palmas, respectivamente, con asistencia de personal de las Áreas de Presidencia, Ayuntamientos, Cabildos Insulares, Otros Entes Públicos y Comunidad Autónoma.
- El curso “Introducción. Marco conceptual. Principios de aplicación del Plan. Financiación Básica”, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado el día 4 de octubre, en Tenerife, con asistencia de personal de las Áreas de Ayuntamientos y Cabildos Insulares.
- El curso “Financiación Básica. Las operaciones de tráfico (existencias, compras y ventas. Inmovilizado intangible y material”, organizado por el Instituto de



Audiencia de Cuentas de Canarias

Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado el día 11 de octubre, en Las Palmas, con asistencia de personal del Área de Comunidad Autónoma.

- Jornadas formativas de la “Aplicación informática AVANCE-UNIFICA” y la “Plataforma de Rendición de Cuentas”, para preparar a los usuarios de Entidades Locales en el acceso a estas dos plataformas y dar soporte en el proceso de rendición de cuentas a los mismos, organizadas por la Audiencia de Cuentas los días 17 y 18 de octubre, y celebradas en Tenerife y Las Palmas.
- El curso “Moneda Extranjera. Gastos e ingresos. Partidas imputables al Patrimonio”, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado el día 25 de octubre, en Las Palmas, con asistencia de personal del Área de Comunidad Autónoma.
- El curso “Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones entre empresas del Grupo. Contabilización de los tributos.”, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado el día 8 de noviembre, en Tenerife, con asistencia de personal de las Áreas de Ayuntamientos y Cabildos Insulares.
- El curso “Cuentas anuales y su formulación”, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, celebrado el día 20 de diciembre, en Tenerife, con asistencia de personal de las Áreas de Ayuntamientos y Cabildos Insulares.
- El XVI Congreso del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, bajo el lema “La auditoría, una profesión en alza”, celebrado los días 21, 22 y 23 de noviembre, en Tenerife, con asistencia de personal de todas las Áreas de la Institución.



Audiencia de Cuentas de Canarias

CAPITULO 2.- EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2007

1.- Sesiones Plenarias

En el marco normativo delimitado por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, durante el ejercicio 2007, llevó a cabo las **sesiones plenarias** que a continuación se indican:

SESION	FECHA	LUGAR
1 ^a	16 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
2 ^a	29 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
3 ^a (Urgente)	26 de abril	Las Palmas de Gran Canaria
4 ^a	28 de junio	Santa Cruz de Tenerife
5 ^a	6 de julio	Las Palmas de Gran Canaria
6 ^a	27 de septiembre	Santa Cruz de Tenerife
7 ^a (Urgente)	1 de octubre	Las Palmas de Gran Canaria
8 ^a (Urgente)	8 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
9 ^a	31 de octubre	Santa Cruz de Tenerife
10 ^a	15 de noviembre	Las Palmas de Gran Canaria
11 ^a	13 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
12 ^a	27 de diciembre	Las Palmas de Gran Canaria

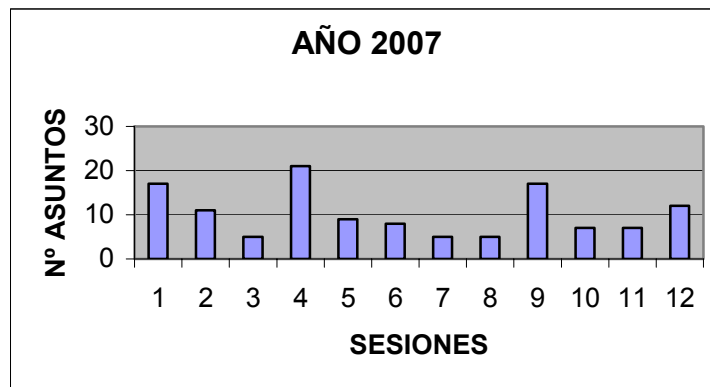
En relación a la **asistencia de los miembros del Pleno a las sesiones plenarias**, durante el año a que se circunscribe la presente memoria, ésta ha sido del 100 % en todas las sesiones.

1.1.- Asuntos tratados



Audiencia de Cuentas de Canarias

Los asuntos tratados en cada una de las sesiones citadas en el apartado anterior, figuran en el Anexo II.



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS (12) CELEBRADAS EN EL AÑO 2007

1.2.- Informes aprobados

Fueron aprobados los siguientes informes:

En el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006. (Toma en consideración - T.C. - ejercicio 2007)
- Informe de Fiscalización de la empresa pública SOCAEM, S.A., ejercicio 2003. (T.C. ejercicio 2006)
- Informe de Fiscalización de la regularidad de las contabilidades de ingresos y gastos electorales derivadas de las elecciones al Parlamento de Canarias. (T.C. ejercicio 2007)

En el ámbito de las Entidades Locales:

- Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2004. (T.C. ejercicio 2007)



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004. (T.C. ejercicio 2007)
- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife). (T.C. ejercicio 2007)
- Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). (T.C. ejercicio 2006)
- Informe de Fiscalización de las subvenciones concedidas en virtud del convenio ente la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma de fecha 23 de diciembre de 1999. (T.C. ejercicio 2006)

En el ámbito de las Universidades:

- Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2004-2005. (T.C. ejercicio 2006)
- Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2004-2005. (T.C. ejercicio 2006)

1.3.- Informes en trámite

Se encuentran en trámite los siguientes informes:

Actuaciones especiales:

- Informe especial sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones del Parlamento en relación con los informes de fiscalización.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2006.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Informe de Fiscalización de la Estructura Organizativa, Procedimientos Contables y Controles implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.
- Informe de Fiscalización de la Política de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias a través de las Sociedades Mercantiles GRAFCAN, S.A., GESPLAN, S.A., GESTUR LAS PALMAS, S.A. y GESTUR TENERIFE, S.A., ejercicios 2004-2005.
- Informe de Fiscalización de las pérdidas de créditos incobrables y de las pérdidas por la modificación de derechos de presupuestos cerrados, ejercicios 2004-2005.
- Informe de Fiscalización de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, ejercicio 2005.

En el ámbito de las Entidades Locales:

- Informe de Fiscalización de las Competencias Transferidas a los Cabildos Insulares por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria), ejercicios 2003-2005.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de La Laguna (Tenerife), ejercicio 2002.
- Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2005.
- Informe de Fiscalización del Patrimonio Municipal del Suelo, ejercicio 2004 (al cual se une el Informe de Fiscalización del Patrimonio Insular del Suelo, ejercicio 2004, emitiéndose un único Informe sobre el Patrimonio del Suelo).

2.- Programa de actuaciones de 2007

2.1.- Actuaciones contempladas en el Programa

La elaboración del Programa Anual de Actuaciones es una actuación prioritaria en el ejercicio de la función fiscalizadora, en cuanto que en él se establece el marco de



Audiencia de Cuentas de Canarias

las actuaciones a desarrollar en el ejercicio y es el resultado de una planificación racional de la actividad fiscalizadora, en función de las prioridades establecidas y de los recursos materiales y humanos disponibles, y de cuya ejecución se pueda obtener un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión del sector público canario.

El Programa de Actuaciones se presenta como una relación de las actuaciones fiscalizadoras que se prevén realizar en el próximo ejercicio, cuyos resultados se materialicen en un Informe de fiscalización, y de los dictámenes o consultas que le hayan solicitado el Parlamento de Canarias o los entes del sector público canario.

La relación de actuaciones que integraban el Programa para el ejercicio 2007, aprobado por el Pleno de 19 de diciembre de 2006, celebrado en Santa Cruz de Tenerife, quedó conformada por las de aplicación del artículo 9 de la Ley 4/1989, las de carácter preceptivo, expresamente previstas en la normativa vigente y las originadas por el ejercicio de la iniciativa fiscalizadora atribuida, en virtud del artículo 8 de la Ley 4/1989, al Parlamento de Canarias y a la Audiencia de Cuentas. Y así:

A) En aplicación del artículo 9 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

1. Informe General sobre la Gestión Económico-Financiera del Sector Público Canario, ejercicio 2005.

B) Actuaciones de carácter preceptivo.

2. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2006.

3. Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2006.

4. Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2006.

5. Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2006.

6. Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2006.



Audiencia de Cuentas de Canarias

7. Fiscalización sobre la Regularidad de la Contabilidad de los Ingresos y Gastos electorales derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias.

C) Actuaciones a iniciativa del Parlamento de Canarias.

8. Fiscalización de la Política de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias a través de las Sociedades Mercantiles GRAFCAN, S.A, GESPLAN, S.A., GESTUR LAS PALMAS, S.A. y GESTUR TENERIFE, S.A., ejercicios 2004-2005.

D) Actuaciones a iniciativa de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

9. Fiscalización de la Actividad de las Empresa Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2003-2005.

10. Fiscalización de los Gastos en Aplicativos Informáticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 1997-2006.

11. Fiscalización de la Estructura Organizativa, Procedimientos Contables y Controles implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.

12. Fiscalización del Servicio Canario de la Salud, ejercicio 2006.

13. Fiscalización de las Competencias Transferidas a los Cabildos Insulares por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.

2.2.- Ejecución del Programa

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras de la gestión económico, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejecución de su “Programa de Actuaciones del ejercicio 2007”, ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación, agrupadas por ámbitos o áreas de actuación.

B) Actuaciones de carácter preceptivo.

1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006.



Audiencia de Cuentas de Canarias

2. Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2006.
3. Fiscalización sobre la Regularidad de la Contabilidad de los Ingresos y Gastos electorales derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias.

C) Actuaciones a iniciativa del Parlamento de Canarias.

4. Fiscalización de la Política de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias a través de las Sociedades Mercantiles GRAFCAN, S.A, GESPLAN, S.A., GESTUR LAS PALMAS, S.A. y GESTUR TENERIFE, S.A., ejercicios 2004-2005.

D) Actuaciones a iniciativa de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

5. Fiscalización de la Estructura Organizativa, Procedimientos Contables y Controles implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.
6. Fiscalización de las Competencias Transferidas a los Cabildos Insulares por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.



Audiencia de Cuentas de Canarias

CAPITULO 3.- RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN 2007

1.- Relaciones Institucionales

1.1.- Relaciones con el Parlamento de Canarias

En el marco normativo delimitado por los artículos 39 y 40 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones de esta Institución con el Parlamento de Canarias, durante el ejercicio 2007, se materializaron en tres comparecencias:

- ◆ Una **primera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, efectuada el día **17 de enero de 2007**, en que se presentaron los siguientes informes de fiscalización:
 - *“Informe de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2003”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 4 de julio de 2006.
 - *“Informe de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2003”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 4 de julio de 2006.
 - *“Informe de fiscalización de los Gastos Extraordinarios Contabilizados en las Cuentas Consolidadas de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2002-2004”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de septiembre de 2006.
 - *“Informe de fiscalización Diversas Áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2002-2005”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de septiembre de 2006.
- ◆ Una **segunda comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **1 de marzo de 2007** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:



Audiencia de Cuentas de Canarias

- *“Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 26 de diciembre de 2006.
- ◆ Una **tercera comparencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **3 de octubre de 2007** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:
 - *“Informe de fiscalización de Diversas Áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de noviembre de 2006. Y presentación de escritos del Ayuntamiento de fechas 4 y 31 de enero de 2007.
 - *“Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2005”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 30 de noviembre de 2006.
 - *“Informe de fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de febrero de 2007.
 - *“Informe General del Sector Público Local Canario, ejercicio 2004”*. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de febrero de 2007.

1.2.- Relaciones con el Tribunal de Cuentas

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes elevados al Parlamento de Canarias una vez se ha cumplimentado el trámite de aprobación definitiva.

Por otra parte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha remitido a la Sección de Enjuiciamiento información sobre las siguientes actuaciones:



Audiencia de Cuentas de Canarias

- “Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Garafía, ejercicio 2002”
 - Diligencia Preliminar nº 9/07
 - Actuación Previa nº 57/07

- “Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, ejercicio 2002”
 - Diligencia Preliminar nº 3/07
 - Actuación Previa nº 64/07

- “Informe de fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Santa Brígida, ejercicios 2000-2005”
 - Diligencia Preliminar nº 112/06
 - Actuación Previa nº 72/07

- “Informe de fiscalización de los Gastos Extraordinarios Contabilizados en las cuentas consolidadas de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicios 2002-2004”
 - Diligencia Preliminar nº 8/07
 - Actuación Previa nº 86/07
 - Procedimiento Reintegro por Alcance 19/08

- “Informe de fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de Los Silos, ejercicios 2000-2004”
 - Diligencia Preliminar nº 39/07
 - Actuación Previa nº 58/07

- “Informe de fiscalización del Sector Públicos Local, ejercicio 2004”
 - Diligencia Preliminar nº 140/07



Audiencia de Cuentas de Canarias

- “Informe de fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ejercicio 2004”
 - Diligencia Preliminar nº 160/07

- “Informe de fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM), ejercicios 2003-2004”
 - Diligencia Preliminar nº 236/07

- “Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999”
 - Recopilación de datos por el Mº Fiscal

2.- Otras actividades Institucionales

Durante el año 2007, el Presidente, los Auditores y diverso personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias participó en reuniones y actos organizados por ésta y otras Instituciones Públicas. Así, cabe destacar los siguientes encuentros:

1.- La reunión en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, con motivo del IX Premio de Auditoría Pública, los días 22 al 24 de marzo, a la que asistieron el Presidente y los Auditores de las Áreas de Comunidad Autónoma y Cabildos Insulares.

2.- Reunión en el Tribunal de Cuentas de Portugal, que tuvo lugar en Lisboa los días 25 y 26 de marzo con asistencia del Presidente.

3.- Asistencia del Presidente a la Toma de Posesión del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar en Cataluña los días 10 y 11 de abril.



Audiencia de Cuentas de Canarias

4.- “Firma del Convenio de colaboración par ala implantación telemática de la cuenta general de las entidades locales”, coordinado por el Tribunal de Cuentas el día 24 de abril con asistencia del Presidente.

5.- Reunión sobre “Fiscalización del gasto electoral”, llevada a cabo en el Tribunal de Cuentas los días 24 y 25 de abril, a la que asistió el Técnico de Auditoría Jefe del Área de Otros Entes Públicos.

6.- “Invitación al XV Aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas”, bajo coordinación de dicho Tribunal, los días 7 y 8 de mayo, con asistencia del Presidente.

7.- Reunión para el “Estudio de la Rendición de Cuentas telemática de las Entidades Locales”, llevadas a cabo en el Tribunal de Cuentas los días 21 al 24 de mayo y 11 de junio, a la que asistió el Auditor y el Técnico de Auditoría Jefe del Área de Ayuntamientos y el Informático.

8.- Visita a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña el día 17 de mayo.

9.- Asistencia al “Encuentro de responsables de relaciones con los medios de comunicación, coordinado por la Sindicatura de Cuentas de Valencia, el día 22 de mayo, con presencia del Técnico de Auditoría Jefe del Área de la Presidencia.

10.- Asistencia del Presidente al “Master Eurolatinoamericano en Políticas de Cooperación al Desarrollo” coordinado por la Universidad de Alicante los días 25 y 26 de junio.

11.- Las “VII Jornadas Técnicas sobre el control externo de los Fondos de la Unión Europea”, organizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo, en Luxemburgo, los días 25 y 26 de octubre, con asistencia de los Auditores de las Área de Ayuntamientos y Otros Entes Públicos.

12.- El “XXV Congreso de los Tribunales de Cuentas de Brasil”, celebrado en Río Grande (Brasil), coordinado por el Tribunal de Cuentas de Contas de Rio Grande do Norte (Brasil), los días 15 y 16 de noviembre, con asistencia del Presidente.



Audiencia de Cuentas de Canarias

13.- La Conferencia de Presidentes de Órganos Autonómicos de Control Externo, celebrada en Vitoria los días 19 y 20 de noviembre, con asistencia del Auditor del Área de Otros Entes Públicos (en representación del Presidente), en que se llevó a cabo un homenaje a la tristemente fallecida Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Asunción Macho Berroya.

14.- La reunión de la Comisión de Coordinación en materia de entidades locales, llevada a cabo en el Tribunal de Cuentas de las Islas Baleares el día 22 de noviembre, a la que asistió el Auditor del Área de Cabildos Insulares.

15.- Asistencia al “Taller de Muestreo aplicado a la Auditoría Pública”, coordinado por la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría Pública del Sector Público, en Madrid, los días 29 y 30 de noviembre, con asistencia del Informático y personal del Área de Otros Entes Públicos.

16.- La reunión de Presidentes con la Fundación FIASEP, coordinado por la citada Fundación, celebrada Madrid el día 12 de diciembre.



Audiencia de Cuentas de Canarias

CAPITULO 4.- EL PRESUPUESTO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA 2007

1.- Evolución del Presupuesto de Gastos (2006-2007)

El Presupuesto de Gastos de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2007 ascendió a la cantidad de 4.247.489 euros, lo que supuso un incremento del 10,58 % respecto del presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, esto es, 406.480 euros.

Las modificaciones y variaciones más significativas, respecto al ejercicio 2006, que recogió el anteproyecto de Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2007 se produjeron:

- En el Capítulo I, “Gastos de Personal”, que en el año 2006 ascendía a 2.885.077 euros, y en el año 2007 ascendió a 3.090.170 euros, lo cual supuso un incremento de 205.093 euros, para abordar, fundamentalmente, los gastos ocasionados por el incremento salarial del 2% previsto con carácter general para la función pública, los ajustes en las dotaciones asignadas a subconceptos relacionados con las retribuciones del personal (sueldo, complementos e indemnización por residencia), productividad y gratificaciones, seguros y asistencia a cursos, así como por la dotación presupuestaria para la creación de nuevas plazas (dos de Grupo A y una de Personal Laboral Fijo Grupo IV)

- En el Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que en el año 2006 ascendía a 589.239 euros se produjo un incremento en la asignación total del capítulo por importe de 81.384 euros, ya que en el año 2007 la asignación del capítulo ascendió de 670.623 euros. Este importe recogía los ajustes presupuestarios (incrementos y disminuciones) precisos en la consignación de las partidas existentes para hacer frente a los diversos gastos que tuvieran lugar en el funcionamiento corriente de la Institución.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- En el Capítulo VI “Inversiones reales”, que en el año 2006 ascendía a 366.592 euros se produjo un incremento en la asignación total del capítulo por importe de 120.000 euros, ya que en el año 2007 la asignación del capítulo ascendió de 486.592 euros. En este importe, un año más, las asignaciones de más relevancia son las destinadas a los subconceptos con que se financia el Proyecto denominado AVANCE puesto en funcionamiento en el ejercicio 2006.

2.- El presupuesto de 2007

2.1.- Anteproyecto de Presupuestos para 2007

El anteproyecto de presupuesto evolucionó de la siguiente forma:

	ANTEPROYECTO de PRESUPUESTO aprobado por el Pleno de la ACC , el día 27/09/2006	PRESUPUESTO aprobado por el Parlamento de Canarias
CAPITULO 1	3.216.990,00	3.090.170,00
CAPITULO 2	670.623,00	670.623,00
CAPITULO 6	760.935,00	486.592,00
CAPITULO 8	104,00	104,00
TOTAL	4.648.652,00	4.247.490,00
% INCREMENTO respecto al Presupuesto del 2006	21,03 %	10,58 %

2.2.- El Presupuesto de 2007 aprobado

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 111H de la Sección 01 “Parlamento de Canarias” para el ejercicio 2007 ascendió a 4.247.490 euros, distribuido de la siguiente forma:

Capitulo I.- Gastos de Personal.....	3.090.170 euros
Capitulo II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios....	670.623 euros
Capitulo VI.- Inversiones Reales.....	486.592 euros
Capitulo VIII.- Activos Financieros.....	104 euros



Audiencia de Cuentas de Canarias

Durante el ejercicio 2007 se efectuaron dos (2) modificaciones de crédito, a saber:

- a) Una (1) incorporación de remanentes de crédito procedente del ejercicio anterior
- b) Una (1) transferencia de crédito:
 - Entre partidas del mismo programa 111H/ “Control Externo del Sector Público”

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

2.3.- Ejecución del Presupuesto

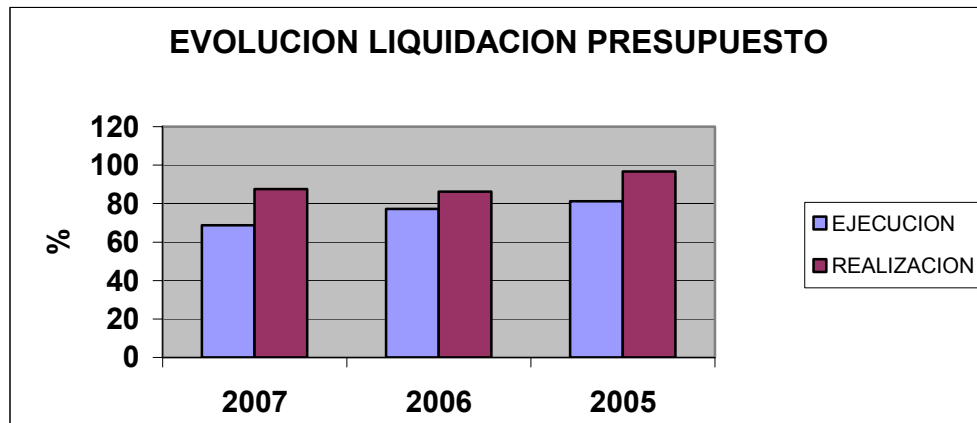
Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 3.399.543,21 euros lo cual representa un **nivel de ejecución del 68,66 %**.

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 2.931.801,78 euros, cabe hablar de un **grado de realización del 87,59 %**.

2.4.- Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capítulos-programas al día 31-12-2007) se acompaña como Anexo III.

A continuación se expone cuadro comparativo de la liquidación del Presupuesto en los tres últimos ejercicios:



	EJECUCION (%)	REALIZACION (%)
2007	68,66	87,59
2006	77,21	86,24
2005	81,30	96,75

3.- Adquisición de nuevos medios materiales

Durante el ejercicio 2007 la Audiencia de Cuentas de Canarias ha continuado completando las instalaciones de su Sede y de la Oficina de Trabajo que alberga al Área de Comunidad Autónoma, sitas, respectivamente, en la calle Suárez Guerra nº 18, en Santa Cruz de Tenerife y Viera y Clavijo, nº 31, de la capital grancanaria.

Amén de las adquisiciones indicadas para completar y atender las necesidades del personal, de los recursos informáticos y de reprografía existentes, señalaremos que en el 2007 la mayor parte de estas adquisiciones volvieron a estar relacionadas con la implantación del Proyecto Avance.

La Institución es consciente de la importancia de estar adecuadamente informatizada y por ello se ha procurado dotar a las diferentes Áreas de los recursos imprescindibles para la realización de sus fiscalizaciones. Esta tarea fue iniciada en ejercicios anteriores, dotándolas de los medios que impulsan su labor fiscalizadora y



Audiencia de Cuentas de Canarias

administrativa, aprovechando al máximo los recursos a su alcance. Con este objetivo, se completó la adquisición de los equipos informáticos portátiles que se ajustan a los fijos y agilizan y mejoran el trabajo en las diversas actuaciones y visitas que los equipos fiscalizadores hacen a las entidades fiscalizadas, así como medios de impresión y otros equipos fijos, necesarios para el trabajo dentro de la propia Audiencia. El deseo de aprovechar los diversos avances informáticos del mercado se ha traducido también en la adquisición y mantenimiento de variados programas informáticos, unos dirigidos a proteger los equipos y datos informáticos y otros que mejoran la gestión relativa a la Biblioteca y el Archivo.

Destacar que un año más, el sitio web institucional sigue perfilándose como la mejor herramienta para difundir la labor llevada a cabo por la Audiencia de Cuentas y, en este sentido, el personal encargado de la misma mantiene su empeño por dotar de máxima actualidad y reflejar puntualmente cualquier información o modificación que pudiera ser de interés para los miembros del Pleno y personal de la Institución, así como para cualquier persona que visite la página, invitando a presentar las consultas o sugerencias que puedan servir para la mejora de nuestro quehacer diario.



Audiencia de Cuentas de Canarias

CAPITULO 5.- EL PROYECTO AVANCE

1.- Introducción, contenido y objetivos

El Proyecto Avance, puesto en marcha en el ejercicio 2006, tuvo su inicio en un momento en que las Administraciones públicas canarias se encontraban con un Estado de las Autonomías consolidado, la mayor parte de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma y otras previsiblemente próximas a recibirse con la reforma del Estatuto de Autonomía que se está tramitando, y enmarcado en el contexto de una economía globalizada y competitiva.

En esta situación y ante los retos que plantea el futuro en el ámbito de la utilización de los recursos públicos, la Audiencia de Cuentas tiene como objetivo prepararse para prestar un mejor servicio a la sociedad en el cumplimiento de su función estatutaria de control de la gestión económico-financiera del sector público.

La Audiencia de Cuentas, en el ejercicio de su función de control, es consciente de que ha de contribuir a la mejora de la gestión de las Entidades que controla, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos. Para ello pretende llevar a cabo un proyecto que persigue la búsqueda de la calidad en un doble sentido, por un lado, la de la gestión de las Entidades públicas y de los servicios que las mismas prestan y, por otro, mejorar la de la gestión de la propia Institución.

El primer objetivo se pretende lograr potenciando las fiscalizaciones operativas, de eficiencia y eficacia, que permitan la evaluación del funcionamiento de las Entidades públicas, más allá del tradicional control financiero y de legalidad. La publicación de los resultados de las evaluaciones comparativas que se efectúen y de las



Audiencia de Cuentas de Canarias

recomendaciones que se incluirán animará a las Administraciones a autoevaluarse y a tratar de mejorar su gestión. La Audiencia de Cuentas podrá, por tanto, orientar y actuar conjuntamente con el gestor para propiciar la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

El logro de este primer objetivo con éxito lleva aparejada una mejora de la eficiencia de la propia Audiencia de Cuentas (segundo objetivo). Mediante la normalización de los procedimientos internos de fiscalización y la introducción de herramientas informáticas adecuadas a esta función se pretende aumentar el rendimiento y la calidad de los trabajos que se realizan.

Las fiscalizaciones operativas se presentan así como una serie de actuaciones que consisten en un examen sistemático y objetivo de las operaciones de una organización, programa o actividad, con la finalidad de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por ésta en la utilización de los recursos públicos, detectando sus posibles deficiencias y proponiendo las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios generales de buena gestión. Incluyen las fiscalizaciones de eficiencia y economía, de eficacia (o de resultados de programas) y de sistemas y procedimientos.

Las auditorías operativas tienen mayores dificultades para su realización que las tradicionales de regularidad por las dificultades en la obtención de la información (ausencia de contabilidad de costes en las Administraciones Públicas, ausencia o carencias en la definición de objetivos e indicadores), porque no existe una metodología, procedimientos y programas estándares como en las de legalidad y financieras, y porque requieren un mayor nivel de especialización del personal que las realiza.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Por estos motivos, a diferencia de otros ámbitos como el anglosajón, en España la auditoría operativa está escasamente desarrollada. No obstante, en los últimos años, los Órganos de Control Externo del Estado español han hecho importantes esfuerzos para potenciar este tipo de actuaciones.

Ante este panorama, iniciado en el ámbito de la fiscalización externa en España, la Audiencia de Cuentas no quería quedarse atrás, y es por ello que en el año 2006 se pusieron los cimientos al diseño del denominado Proyecto AVANCE, trabajando intensamente en su implantación desde principios de dicho ejercicio, labor que ha continuado e intensificado a lo largo del 2007.

Este proyecto pretendía potenciar los medios tecnológicos de que dispone la Institución, al objeto de aumentar la eficiencia de los trabajos que se realizan y permitir el tratamiento de la mayor información posible sobre las Entidades públicas que va a ser necesario obtener para el desarrollo de las nuevas fiscalizaciones operativas. Asimismo, en aras de efectuar dichas fiscalizaciones, se ha ofrecido formación al personal en la utilización de las nuevas herramientas informáticas y en las técnicas y procedimientos de auditoría propios de las fiscalizaciones operativas. Formación que, no obstante, habrá de ser continua y continuada en los próximos ejercicios.

Entre las herramientas informáticas que se encuentran en desarrollo destaca la Intranet corporativa, que se desea mejore la existente para convertirla en una herramienta interactiva, donde cada uno de los agentes que intervienen en el procedimiento de gestión de las actuaciones fiscalizadoras (Presidente, Consejeros, Secretario General, Técnicos de Auditoría Jefes y miembros de los equipos de



Audiencia de Cuentas de Canarias

auditoría) intervengan, mediante claves de acceso, en el sistema y generen en soporte electrónico los diferentes trámites de los expedientes, así como dos aplicativos de apoyo a las auditorías: uno, para desarrollar la auditoría “sin papeles”, y otro, de software de análisis y extracción de datos.

En este punto, cabe señalar que la aplicación informática que permite llevar a cabo la auditoría “sin papeles”, consistente en un sistema de papeles de trabajo electrónicos para el auditor que hace más eficiente la documentación, elaboración de informes y proceso de revisión de los papeles de trabajo de las auditorías, a modo de un sistema de archivo electrónico que convierte todos los aspectos de los papeles de trabajo en un formato electrónico, accesible a varios usuarios en lugares distintos, con mayor calidad y productividad, ha sido implantada al personal fiscalizador de la Institución y asimismo, se ha llevado a cabo formación a los futuros usuarios, estando en disposición de ser empleada a partir del próximo ejercicio.

Por otra parte, el “software de análisis y extracción de datos”, que constituye una herramienta de análisis de datos para auditoría que permite al auditor acceder virtualmente a los archivos de datos de cualquier entidad y analizar todas sus transacciones en segundos, detectando la totalidad de las excepciones y construyendo las propias bases de datos de auditoría con datos completamente flexibles y de entornos diversos, está en desarrollo.

Por último, destacar que los nuevos métodos de trabajo que se han ido implantando, con nuevas aplicaciones y herramientas, han requerido de un plan de formación específico para los técnicos de los equipos de fiscalización, así como del asesoramiento de empresas especializadas en estas materias.



2.- Ejecución del Proyecto Avance

Durante el año 2007, con las bases establecidas en el apartado anterior, se han llevado a cabo diversas actuaciones para la puesta en marcha del Proyecto Avance. Así, se ha procedido a realizar:

1.- Contrato de consultoría y asistencia denominado “Colaboración para la implantación del Proyecto Avance. Su contenido era la prestación de apoyo y colaboración a la Secretaría General y al Gabinete de la Presidencia de la Institución, para, teniendo en cuenta los objetivos alcanzados hasta el momento, asesorar y colaborar con la Audiencia de Cuentas en todas aquellas contrataciones y acciones que iniciara la Institución encaminadas a la implantación del Proyecto Avance, realizando los estudios y análisis que al respecto se le solicitaran, a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Reforzar y redefinir el papel de la Institución en las relaciones que mantenga con el conjunto de entidades sujetas a su ámbito de control.
- Mejorar el intercambio de información entre la Audiencia de Cuentas y dichas entidades.
- Adecuar los procedimientos de fiscalización a esa nueva línea de actuación de la Institución.
- Adecuar las funciones de la Audiencia de Cuentas a los principios que en materia de control externo guían la actuación de los órganos de control en el derecho comparado y, fundamentalmente, en el ámbito de la UE.
- Establecer bases para la definición de un sistema de indicadores de gestión.
- Tratamiento informático de la documentación.
- Acceso inmediato a bases de datos de información económica y social de Canarias.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Asimismo, la empresa contratista, amén de los que pueda plantear la Institución, y que tendrán carácter de obligatorios, podría, a iniciativa propia, plantear nuevos aspectos objeto de la prestación y sus correspondientes medidas de concreción.

2.- Contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de un Manual de Selección de Muestras. Se trata de un proyecto que pretende definir los procedimientos para la selección de la Muestra por análisis de riesgo y/o por procedimiento aleatorio, la aplicación de dicho Manual a los informes de fiscalización que se elaboren y la integración en el sistema informático corporativo de los métodos definidos en el Manual.

3.- Contratación de un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación. Su objetivo era el establecimiento de un cauce de comunicación que lleve a la ciudadanía en general un conocimiento objetivo y veraz de las funciones y actividades de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en ocasiones desconocidas por las informaciones nada objetivas vertidas sobre esta Institución.

El Proyecto Avance pretende, además de contribuir a la mejora de la gestión de las entidades públicas, lograr un acercamiento de la Institución a los entes fiscalizados y a la sociedad, al ciudadano, destinatario final y primordial al que han de ser comunicados los resultados de nuestras actuaciones.

Por todo ello se llevó a cabo la contratación de un servicio de Gabinete de Prensa y Comunicación que incluía, entre otras actividades, la convocatoria a medios de comunicación social y asistencia a la Audiencia de Cuentas y a los periodistas en la cobertura de las actividades públicas de la Institución, la gestión de posibles entrevistas o encuentros personalizados que se realicen desde la Audiencia de Cuentas,



Audiencia de Cuentas de Canarias

y el asesoramiento y apoyo mediante la preparación de informes para medios de comunicación.

4.- La participación de la Institución en el curso “El control externo de las Administraciones Públicas V: Avanzando en la evaluación de políticas”, organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias dentro del marco de la Universidad de Verano de Maspalomas, contando de nuevo este año, además de con representantes del Tribunal de Cuentas Europeo y del Estado español, con la presencia de una amplia representación de miembros de Órganos de Control Externo de diferentes y variados países. Esta amplia representación internacional permitió de nuevo el intercambio abierto, interactivo y provechoso de experiencias entre todos los allí convocados. Una mayor información sobre el contenido y desarrollo de este curso se encuentra contenido en el punto 3.2.3 “Formación” de la presente Memoria.

5.- Contrato de Servicios para el mantenimiento, corrección y perfeccionamiento de los Sistemas Gestión de Expedientes (Workflow), Gestor Documental, Registro y otras aplicaciones. Sus objetivos eran la realización de los trabajos referentes al diagnóstico inicial y plan de trabajo; definición, adaptación y optimización de los procedimientos; formación sobre el manejo de los sistemas y procesos (usuarios y técnicos) y consultoría y apoyo técnico para la puesta en funcionamiento de los sistemas

6.- Contrato de Consultoría y Asistencia denominado “Elaboración de un Mapa de Riesgos”. Contratación que, enmarcada dentro del Proyecto Avance, permitirá a la Institución la óptima planificación de la función fiscalizadora, a través de una herramienta que le sirva como elemento de base y sea clave para la definición de las políticas de gestión, entre otras, la identificación y evaluación de los riesgos



Audiencia de Cuentas de Canarias

clave de las Entidades de su ámbito de fiscalización; el conocimiento de los riesgos asumidos y a evitar en el desarrollo de sus actividades; la identificación de los controles que eliminen o mitiguen el efecto asociado al suceso de los riesgos y la elaboración del Programa de Actuaciones.

7.- Contrato de Consultoría y Asistencia denominado “Elaboración de un estudio para el diseño del procedimiento fiscalizador orientado a la evaluación de la gestión de las Administraciones en determinados sectores”. La presente contratación surge en el desarrollo del Proyecto Avance, en su búsqueda de un mecanismo para el logro de una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos que redunde en la calidad de la gestión de las Entidades Públicas y de la propia Institución, aumentando el rendimiento y la calidad de sus trabajos. Para conseguir tales objetivos es preciso orientar la función de control, sin abandonar el de legalidad y el de regularidad contable, hacia la evaluación de las políticas y servicios públicos, midiendo el grado de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios públicos, a fin de proporcionar información útil a los responsables políticos para la mejora de su gestión. Dado que la elaboración de un estudio de evaluación de políticas en general es una tarea, si no imposible, muy difícil de llevar a cabo, dado que los órganos competentes, los indicadores, las magnitudes que componen cada indicador, el procedimiento de evaluación, etc., son distintos para cada sector, debiéndose realizar de manera independiente, resulta necesario definir las especificaciones funcionales para el diseño de un procedimiento informático que soporte en el tiempo la evaluación de Políticas.

8.- Contrato de Consultoría y Asistencia denominado “Definición de las especificaciones funcionales para el diseño de un aplicativo informático que soporte en el tiempo la fiscalización de la gestión de las Administraciones Públicas



Audiencia de Cuentas de Canarias

en el ejercicio de sus funciones”. Esta contratación, también enmarcada en los objetivos perseguidos por el Proyecto Avance, se refiere a la realización de un estudio a través del cual se definan las especificaciones funcionales para el diseño de un aplicativo informático que soporte en el tiempo la fiscalización de la gestión de las Administraciones en determinados sectores y que permita la evaluación de Políticas.

Todas las actuaciones y contrataciones hasta aquí expuestas constituyen pasos que con ilusión, trabajo y esfuerzo por todas las personas implicadas en los mismos se han llevado a cabo durante el año 2007.

De nuevo, no constituyen una lista cerrada y ya para el próximo ejercicio se prevé el acometimiento de nuevas tareas, y el perfeccionamiento de lo ya alcanzado, pues a medida que se va trabajando y profundizando en el Proyecto Avance, así como analizando sus posibilidades, nos damos cuenta de que queda un largo camino por recorrer, que necesitará del esfuerzo de todos los componentes de la Institución.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2008

EL PRESIDENTE

Fdo. Rafael Medina Jáber



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO I

DISTRIBUCION DE LAS AREAS



ANEXO I

DISTRIBUCION DE LAS AREAS

AREA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

Administración General de la Comunidad Autónoma.

Empresas Públicas:

- Canarias Congress Bureau, Tenerife Sur, S.A. (CCB TFE-SUR)
- Canarias Congress Bureau, Maspalomas Gran Canaria, S.A. (CCB MPMAS-GC)
- Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)
- Compañía Energética Vientos del Atlántico, S.A.
- Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, S.A.
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. (GSC)
- Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)
- Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A. (GESTUR LAS PALMAS)
- Gestión Urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TFE)
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)
- Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)
- Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)
- Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)
- Promociones Exteriores de Canarias, S.A. (PROEXCA)
- Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A. (PMMT)
- Sociedad Anónima de Gestión del Polígono del Rosario, S.A. (PROSA)
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio, S.A. (SATURNO)
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)
- Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM)
- Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN)
- SOFESA-SAN ANTONIO INCORPORATION
- Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC)
- Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
- Viviendas Sociales e Infraestructura de Canarias, S.A. (VISOCAN)

Resumen:

Empresas Públicas: 24



Audiencia de Cuentas de Canarias

AREA DE AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS y sus entidades dependientes:

ADEJE

Empresas Públicas:	% Participación
Empresa Mixta de Colaboración en la Recaudación de Recursos Locales, S.A.	100
Promotora de Viviendas Sociales de Adeje, S.A.	100

AGAETE

AGÜIMES

Organismos Autónomos:	
Fundación Medios de Comunicación	
Empresas Públicas:	%
Turismo Rural de Agüimes, S.L.	100

AGULO

ALAJERÓ

ANTIGUA

ARAFO

ARICO

Empresas Públicas:	%
Arico-Mogán Empresa Municipal, S.A.	100

ARONA

Organismos Autónomos:
Patronato de Bienestar Social
Patronato de Cultura
Patronato de Deportes
Patronato de Turismo

ARRECIFE

ARTENARA

ARUCAS

Organismos Autónomos:	
Organismo Autónomo Municipal de Cultura	
Empresas Públicas:	%
Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A.	100



Audiencia de Cuentas de Canarias

BARLOVENTO

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal de Cultura

BETANCURIA

BREÑA ALTA

Empresas Públicas:

Destiladera, S.L.

Gesbalta, S.L.

%

100

100

BREÑA BAJA

BUENAVISTA DEL NORTE

CANDELARIA

EL PASO

EL ROSARIO

EL SAUZAL

Empresas Públicas:

Servicios Municipales Sauzal, S.L.

%

100

EL TANQUE

FASNIA

FIRGAS

Empresas Públicas:

Afurgad, S.A.

%

100

FRONTERA

FUENCALIENTE DE LA PALMA

GÁLDAR

Organismos Autónomos:

Instituto Municipal de Toxicomanía

Empresas Públicas:

Costa Botija Golf, S.A.

Galobras, S.A.

%

100

100

GARACHICO

Organismos Autónomos:

Hospital Residencia de Ancianos



Audiencia de Cuentas de Canarias

GARAFÍA

GRANADILLA DE ABONA

GUÍA DE ISORA

GÜIMAR

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal de Servicios Sociales

HARÍA

HERMIGUA

ICOD DE LOS VINOS

Empresas Públicas:

Icod Empresa Municipal, S.A. (ICODEMSA)

%

100

INGENIO

Organismos Autónomos:

Fundación Creación Empleo, FP y Movimiento Cooperativo 2

Instituto Municipal de Cultura

Instituto Municipal de Deportes

Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

Patronato Municipal Medios de Comunicaciones

Empresas Públicas:

Ingenio Sociedad de Gestión, S.L.

%

100

LA ALDEA DE SAN NICOLAS

Empresas Públicas:

Sociedad de Deportes de La Aldea, S.L.

%

100

LA GUANCHA

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal de la Universidad Popular

LA MATANZA DE ACENTEJO

LA OLIVA

Empresas Públicas:

Suministros de Agua La Oliva, S.A.

Urbanizadora Corralejo Playa, S.A.

%

52

51

LA OROTAVA

LA VICTORIA DE ACENTEJO

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Audiencia de Cuentas de Canarias

Organismos Autónomos:

Instituto Municipal de Deportes
Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF)

Empresas Públicas:

	%
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas, S.A. (ERELPA)	100
Guaguas Municipales, S.A.	100
Hotel Santa Catalina, S.A.	100
Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.	100
Sociedad Municipal de Aparcamientos, S.A. (SAGULPA)	100
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de G.C., S.A. (GEURSA)	100

LOS LLANOS DE ARIDANE

LOS REALEJOS

Organismos Autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo

Empresas Públicas:

	%
Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.	100
Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L.	100

LOS SILOS

Organismos Autónomos:

Patronato de Cultura y Deportes
Patronato Residencia Geriátrica

Empresas Públicas:

	%
Empresa Municipal Televisión Daute, S.L. (1)	90,9

MOGÁN

Organismos Autónomos:

Fundación Municipal de la Tercera Edad La Jaca
Patronato de Deportes
Patronato de Turismo

MOYA

PÁJARA

Organismos Autónomos:

Patronato Fundación Municipal de Escuelas Infantiles

Empresas Públicas:

	%
Gestión Agropecuaria de Pájara, S.L.	100
Gestión Urbanística de Pájara, S.L.	100
Gestora Deportiva Municipal de Pájara, S.L.	100

PUERTO DE LA CRUZ

Organismos Autónomos:

Organismo Autónomo Local



Audiencia de Cuentas de Canarias

Patronato Museo Arqueológico

Empresas Públicas:

Parque Marítimo, S.A.

%

100

PUERTO DEL ROSARIO

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal de Cultura

Patronato Municipal de Deportes

PUNTAGORDA

PUNTALLANA

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal Banda de Música

SAN ANDRÉS Y SAUCES

SAN BARTOLOMÉ

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Organismos Autónomos:

Fundación Maspalomas

Empresas Públicas:

Empresa Municipal de Recaudación de San Bartolomé de Tirajana, S.A.

Radio Municipal Tirajana, S.L.

%

100

100

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Organismos Autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo

Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Organismo Autónomo Local de Deportes

Empresas Públicas:

Radio Agüere, S.A.

Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna, S.A.

Teidagua, S.A. (2)

%

100

40,3

SAN JUAN DE LA RAMBLA

SAN MIGUEL DE ABONA

Empresas Públicas:

Sociedad Municipal Llanos del Camello, S.L.

%

100

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

SANTA BRÍGIDA

Empresas Públicas:

Radio Televisión SATAUTE, S.L.

Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida, S.L.

%

100

100



Audiencia de Cuentas de Canarias

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Organismos Autónomos:

Patronato de Fiestas
Patronato de la Bajada de la Virgen (sólo cada 5 años)
Patronato de Promoción y Formación Artística
Patronato del Museo Naval
Patronato del V Centenario
Patronato Municipal de Deportes

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Organismos Autónomos:

Gerencia de Urbanismo
Organismo Autónomo Santa Cruz Imagen
Patronato Municipal de Cultura
Patronato Municipal de Deportes

Empresas Públicas:

Empresa Municipal de Aguas, S.A.	%
Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	100
Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	100

SANTA LUCIA DE TIRAJANA

Empresas Públicas:

Fundación Municipal de Escuelas Infantiles de Santa Lucía, S.A.	%
Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.	100
	100

SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA

Empresas Públicas:

Sociedad Municipal de Deportes de Santa María de Guía, S.L.	%
	100

SANTA ÚRSULA

SANTIAGO DEL TEIDE

TACORONTE

Organismos Autónomos:

Patronato Municipal de Bienestar Social

TAZACORTE

TEGUESTE

TEGUISE

Empresas Públicas:

Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A.	%
	100

TEJEDA



Audiencia de Cuentas de Canarias

TELDE

Organismos Autónomos:

Fundación Canaria de Cultura y Ocio de Telde
Fundación Canaria de Deportes de Telde
Fundación Canaria de Servicios Sociales y Ocio de Telde

Empresas Públicas:

Aguas de Telde, Gestión Integral del Servicio, S.A. (3)	50
Empresa Municipal de Gestión de Telde, S.L.	100
Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la ciudad de Telde (URVITEL, S.L.)	100
Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde, S.L.	100

TEROR

Empresas Públicas:

Aguas de Teror, S.A.	100
----------------------	-----

TIAS

Empresas Públicas:

El Poril, S.A.	100
----------------	-----

TIJARAFE

TINAJO

TUINEJE

VALLE GRAN REY

VALLEHERMOSO

VALLESECO

VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA

Empresas Públicas:

Ornamentales Canarias, S.L. (4)	59,7
Valsequillo Iniciativas de Desarrollo Municipal, S.L.	100

VALVERDE

VEGA DE SAN MATEO

Empresas Públicas:

Agrogés, S.L.	51
Gestión y Promoción Integral de Vega de San Mateo, S.A.U.	100

VILAFLORES

VILLA DE MAZO

YAIZA



Audiencia de Cuentas de Canarias

MANCOMUNIDADES:

- Mancomunidad Isla de Lanzarote (RENSUITAL)
- Mancomunidad “Costa Lairaga”
- Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria
- Mancomunidad de Municipios de Gran Canaria para la potenciación de las energías renovables, LA INVE
- Mancomunidad de Municipios de Montaña no costeros de Canarias
- Mancomunidad de Municipios del Centro-Norte de Fuerteventura
- Mancomunidad de Municipios del Centro-Sur de Fuerteventura
- Mancomunidad de Municipios de San Juan de la Rambla-La Guancha
- Mancomunidad de Recogida de Basura Daute-Isla Baja
- Mancomunidad del Nordeste de Tenerife
- Mancomunidad del Norte de Gran Canaria
- Mancomunidad Norte de Tenerife
- Mancomunidad del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías
- Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria
- Mancomunidad del Suroeste de Gran Canaria
- Mancomunidad Mogán-San Nicolás de Tolentino
- Mancomunidad Roque del Conde
- Mancomunidad Valle de La Orotava

Resumen:

Ayuntamientos:	87
Organismos Autónomos:	48
Empresas Públicas:	57
Mancomunidades:	18

- (1) Participada por el Ayuntamiento de Los Silos (90,9 %) y Otros (9,1 %)
- (2) Participada por los Ayuntamientos de La Laguna (40,3 %), Tacoronte (10 %) y AQUAGEST SUR, S.A. (49,7 %)
- (3) Participada por el Ayuntamiento de Telde (50 %) y CANARAGUA (50 %)
- (4) Participada por el Ayuntamiento de Valsequillo (59,7 %), Francisco Martel Hernández (16,95 %), Martín y Enrique Alfonso Ortega (10,10 %) y Otros (13,25 %)



Audiencia de Cuentas de Canarias

AREA DE CABILDOS INSULARES

Los **CABILDOS INSULARES** con sus entidades dependientes

TENERIFE

Organismos Autónomos:

Balsas de Tenerife (BALTEN)
Consejo Insular de Aguas de Tenerife
Instituto Insular de Asistencia Social y Socio-Sanitaria
Organismo Autónomo de Museos y Centros
Patronato Insular de Música

Empresas Públicas:

	%
Auditorio de Tenerife, S.A.	100
Buenavista Golf, S.A.	55
Casino de Santa Cruz, S.A.	100
Casino de Taoro, S.A. (1)	32,26
Casino Playa de Las Américas, S.A.	100
Cultivos Vegetales In Vitro de Tenerife, S.A.	51
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	100
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.	100
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	100
Instituto Médico Tinerfeño, S.A.	100
Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.	83,02
Metropolitano de Tenerife, S.A.	80
Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A.	51,3
Sociedad Insular para la Promoción del Minusválido, S.L.	100

GRAN CANARIA

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria
Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria
Instituto Insular de Deportes
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria Insular
Patronato Insular de Turismo de Gran Canaria

Empresas Públicas:

	%
Centro Atlántico de Arte Moderno, S.A.	100
Promoción Deportiva Insular, S.A.	100
Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, S.A.	100

LA PALMA

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de La Palma
Escuela de Música
Patronato de Turismo
Patronato Insular de Deportes



Audiencia de Cuentas de Canarias

Empresas Públicas: %
Destilerías del Valle, S.A. 52,5

LANZAROTE

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Instituto Insular de Atención Social

Organismo Autónomo de Servicios Insulares de Conservación y Mantenimiento (OASERCON)

Empresas Públicas:

Ente Público Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo

FUERTEVENTURA

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura

Patronato de Turismo de Fuerteventura

Patronato del Parador de Turismo de Fuerteventura

LA GOMERA

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de La Gomera

EL HIERRO

Organismos Autónomos:

Consejo Insular de Aguas de El Hierro

Servicios Sociales El Hierro

Empresas Públicas:

Empresa Insular de Servicios El Meridiano, S.A. %
100

CONSORCIOS

- **Consorcio** de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura

Empresas Públicas:

Eólicas de Fuerteventura, A.I.E. %
60

Vientagua, S.A. (2) 50

- **Consorcio** de Abastecimiento en Alta de Agua Potable de la Zona Norte de la Isla de Tenerife

- **Consorcio** de emergencia de Gran Canaria

- **Consorcio** de Infraestructura del Medio Ambiente Local

- **Consorcio** de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria

- **Consorcio** de la Isla Baja

- **Consorcio** de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Isla de Lanzarote

- **Consorcio** de prevención, extinción de incendios y salvamento de la Isla de Tenerife

- **Consorcio** de Tributos de la Isla de Tenerife

- **Consorcio** del Rincón

- **Consorcio** del Valle de La Orotava

- **Consorcio** Insular de la Reserva de la Biosfera de Los Tiles

- **Consorcio** Insular de Servicios de La Palma

- **Consorcio** Museo de Néstor

- **Consorcio** para el Abastecimiento de agua a Lanzarote



Audiencia de Cuentas de Canarias

Empresas Públicas:	%
Eólicas de Lanzarote, S.L.	60
Insular de Aguas de Lanzarote, S.A. (INALSA)	100
- Consortio Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria	
- Consortio Sanitario de Tenerife	

Resumen:

Cabildos:	7
Consortios:	17
Organismos Autónomos:	24
Empresas Públicas:	24

(1) Otras Participaciones: Casino Playa de Las Américas (67,74%)

(2) Otras Participaciones: INALSA (50%)



AREA DE OTROS ENTES PUBLICOS

Organismos Autónomos:

- Academia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)
- Academia Canaria de Seguridad (ACS)
- Instituto Canario de Administración Pública (ICAP)
- Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
- Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM)
- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH)
- Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA)
- Instituto Canario de la Mujer (ICM)
- Instituto Canario de la Vivienda
- Servicio Canario de Empleo (SCE)
- Servicio Canario de la Salud (SCS)

Universidades:

Universidad de La Laguna
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Entes de Derecho Público:

Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural
Consejo Económico y Social
Radiotelevisión Canaria

Cámaras Agrarias

Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Cofradías de Pescadores

Fundaciones

- Fundación Canaria Agencia de Becas de Canarias
- Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua
- Fundación Canaria Canarias 20
- Fundación Canaria Centro del Agua
- Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)
- Fundación Canaria de Juventud IDEO
- Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria
- Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias
- Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo
- Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria
- Fundación Canaria Sagrada Familia
- Fundación PROEXCA Miami Incorporation

Resumen:

Organismos Autónomos:	12
Universidades:	2
Entes de Derecho Público:	3
Fundaciones:	12



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO II

SESIONES PLENARIAS EJERCICIO 2007



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO II

SESION PLENARIA N° 1 16 DE FEBRERO DE 2007

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2006.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, (SOCAEM), ejercicios 2003-2004. (Aprobación definitiva).
- 4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma de fecha 23 de diciembre de 1999. (Aprobación definitiva).
- 5.- Proyecto de Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2004.
- 6.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2004 y 2005. (Toma en consideración).
- 7.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2004 y 2005. (Toma en consideración).
- 8.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Agencia de Protección del medio Urbano y Natural, ejercicio 2005.
- 9.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Estructura Organizativa, Procedimientos Contables y Controles Implantados en las Fundaciones de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2005.
- 10.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo, ejercicios 2003 y 2005
- 11.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con la consulta formulada por el Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Agaete sobre la aprobación por el Pleno de la Corporación de una modificación de crédito consistente en utilizar el remanente para gastos de financiación afectado por monetarización de aprovechamientos urbanísticos del ejercicio 2005 para financiar gastos de inversión (ejecución de obras varias).
- 12.- Aprobación del Dictamen solicitado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Telde en relación con los Convenios Urbanísticos y del Patrimonio Municipal del Suelo.



Audiencia de Cuentas de Canarias

13.- Acuerdo de la Audiencia de Cuentas de Canarias por el que se determina un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático, que facilite su rendición y posibilite que ésta sea llevada a cabo a través de medios telemáticos.

14.- Oficio del Juzgado de Instrucción número 3 de Telde solicitando la designación de un Técnico de Auditoría a fin de realizar las diligencias que le sean solicitadas en el Procedimiento de Diligencias Previas 874/05. (Acuerdo a adoptar).

15.- Escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Tazacorte, solicitando actuación fiscalizadora poniendo de manifiesto irregularidades en la gestión de la contratación de obras por parte de la Corporación.

16.- Dación de Cuentas del Presidente.

17.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Convocatoria de Pruebas Selectivas para la provisión de cuatro plazas vacantes de Técnico de Auditoría, perteneciente al Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría (Grupo A), de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

F.O.D. 2.- Convocatoria de Pruebas Selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de Técnico de Gestión de Auditoría, perteneciente al Cuerpo de Gestión, Escala de Técnicos de Gestión de Auditoría, (Grupo B) de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

F.O.D. 3.- Convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales. (Acuerdo a adoptar).

SESION PLENARIA Nº 2 **29 DE MARZO DE 2007**

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2007.

2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.

3.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con la denuncia presentada por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Tazacorte, sobre irregularidades en la gestión de la contratación de obras por parte de la Corporación.

4.- Revocación del Acuerdo del Pleno de 13 de junio de 2006 por el que se acuerda la inclusión de la actuación de la “Fiscalización del Convenio de Cooperación entre el Cabildo de La Palma y la Asociación Palmera de Bomberos Voluntarios para el funcionamiento del



Audiencia de Cuentas de Canarias

Servicio Insular de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento Urbano, de 2 de abril de 2003” en el Programa de Actuaciones para el ejercicio 2007.

5.- Modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias correspondiente al ejercicio 2007, (modificación del ámbito temporal de la Fiscalización de las Competencias Transferidas a los Cabildos Insulares por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006, que abarcará el ejercicio 2005 en lugar del 2006).

6.- Modificación del Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias correspondiente al ejercicio 2006 (supresión de la actuación denominada “Fiscalización de la Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Telde, ejercicios 2001-2005”).

7.- Memoria de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2006.

8.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

9.- Oficio del Juzgado de Instrucción número 3 de Telde, solicitando la designación de un segundo Técnico de Auditoría, a fin de realizar las diligencias que le sean solicitadas en el Procedimiento de Diligencias Previas 874/05. (Acuerdo a adoptar).

10.- Dación de Cuentas del Presidente.

11.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Modificación del Acuerdo de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 16 de febrero de 2007, por el que se determina un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático, que facilite su rendición y posibilite que ésta se lleve a cabo a través de medios telemáticos.

SESION PLENARIA Nº 3 EXTRAORDINARIA Y URGENTE **26 DE ABRIL DE 2007**

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia de la Convocatoria.

2.- Valoración de la situación creada a raíz de la difusión de una información aparecida en un periódico digital.

3.- Renuncia del Sr. Consejero Don Inocencio Hernández González, a su condición de Auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

4.- Asignación de tareas a desarrollar de acuerdo con los Programas de Actuaciones aprobados.



Audiencia de Cuentas de Canarias

5.- Dación de Cuentas por parte del Sr. Presidente del Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Audiencia de Cuentas de Canarias para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales.

SESION PLENARIA N° 4

28 DE JUNIO DE 2007

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2007.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el día 26 de abril de 2007.
- 3.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 4.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de los Ingresos y Gastos Electorales derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias, de 27 de mayo de 2007.
- 5.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2004-2005 (Aprobación definitiva).
- 6.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2004-2005. (Aprobación definitiva).
- 7.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de las Pérdidas de Créditos Incobrables y de Pérdidas por la Modificación de Derechos de Presupuestos Cerrados, ejercicio 2004-2005.
- 8.- Modificación Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias correspondiente al ejercicio 2007, (supresión de las actuaciones individualizadas de las de las empresas públicas Grafcan, S.A., Gesplan, S.A., Gestur Las Palmas S.A. y Gestur Tenerife, S.A., ejercicios 2004-2005, integrándolas en una nueva actuación denominada: "Fiscalización de la Política de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias a través de las Sociedades Mercantiles Grafcan, S.A., Gesplan, S.A., Gestur Las Palmas S.A. y Gestur Tenerife, S.A., ejercicios 2004-2005").
- 9.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con denuncia formulada por tres Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Vega de San Mateo, sobre irregularidades contables en la gestión de la empresa AGROGEST.
- 11.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2005.
- 12.- Proyecto de Informe de Fiscalización de diversas Áreas del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ejercicio 2004. (Aprobación definitiva).



Audiencia de Cuentas de Canarias

- 13.- Requerimiento conminatorio a las Entidades que no han remitido la documentación relativa a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005
- 14.- Denuncia presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tazacorte, poniendo de manifiesto irregularidades por parte de la Corporación en la autorización para la extracción de Áridos del cauce del Barranco de Las Angustias.
- 15.- Informe presentado por la Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana relativo a la “Liquidación de la gestión anual de la explotación de los bienes integrantes y de los depósitos en metálico del Patrimonio Publico del Suelo”. Acuerdo a adoptar.
- 16.- Dar cuenta del Acuerdo de Gobierno de 20 de marzo de 2007, por el que se interesa actuación fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias en la gestión de las cuentas publicas del Ayuntamiento de Telde del último mandato. (Acuerdo a adoptar).
- 17.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004. (Toma en consideración).
- 18.- Dar cuenta de la interposición y resolución del Recurso potestativo de Reposición contra la Resolución de la Presidencia de 29 de marzo de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas vacantes de Técnico de Auditoria, (Grupo A).
- 19.- Dar cuenta de la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo nº 103/07 y 104/07 seguido a instancia de Don Marcelino Rodríguez Viera y Don Carlos Ramírez Pery contra Resolución de la Presidencia por la que se deniega la indemnización por razón de cese.
- 20.- Dación de Cuentas del Presidente.
- 21.- Manifestaciones de los Asistentes.
- F.O.D.1.- Proyecto de Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999. (Aprobación definitiva).

SESION PLENARIA Nº 5 **6 DE JULIO DE 2007**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2007.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- 3.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Gestión de las Sociedades Mercantiles Grafcan, S.A., Gesplan, S.A., Gestur Las Palmas S.A. y Gestur Tenerife, S.A., en materia de Ordenación Territorial y Gestión del Suelo en Canarias, ejercicios 2004 y 2005.
- 4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de las Subvenciones concedidas en virtud del Convenio entre la Consejería de Industria y Comercio y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 23 de diciembre de 1999. (Aprobación definitiva).
- 5.- Informe presentado por la Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana relativo a la “Liquidación de la gestión anual de la explotación de los bienes integrantes y de los depósitos en metálico del Patrimonio Público del Suelo”. (Acuerdo a adoptar).
- 6.- Informe del Área de Ayuntamientos en relación con la solicitud de actuación fiscalizadora formulada por el Portavoz del Grupo Municipal PSC-PSOE en el Ayuntamiento de Agaete.
- 7.- Proyecto de Informe de Fiscalización de diversas Área del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, ejercicios 2002-2005. (Toma en consideración).
- 8.- Dación de Cuentas del Presidente.
- 9.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA N° 6 **27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2007.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 3.- Anteproyecto de Presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, para el ejercicio 2008.
- 4.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006.
- 5.- Denuncia presentada por Don Diego Suárez Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Santa Brígida, poniendo de manifiesto presuntas irregularidades cometidas por Don Antonio Díaz Hernández, Alcalde y posteriormente Concejal Delegado de Hacienda de la Corporación.
- 6.- Informe del área de Ayuntamientos en relación con el Informe presentado por la Interventora del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana relativo a la “Liquidación de la



Audiencia de Cuentas de Canarias

gestión anual de la explotación de los bienes integrantes de los depósitos en metálico del Patrimonio Público del Suelo”.

7.- Dación de Cuentas del Presidente.

8.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA N° 7 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 1 DE OCTUBRE DE 2007

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia de la Convocatoria.

2.- Dación de cuentas y ratificación del Convenio entre la Audiencia de Cuentas y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la utilización de la aplicación informática UNIFICA como instrumento de cooperación y asistencia activa que facilita el intercambio, tratamiento y explotación de la información que precisan recabar en el ejercicio de sus funciones.

3.- Convenio a suscribir entre el Tribunal de Cuentas y diversos Órganos de Control Externo sobre las condiciones de utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan las aplicaciones informáticas de rendición de cuentas de las Entidades Locales. (Acuerdo a adoptar)

4.- Dación de cuentas y ratificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y la Audiencia de Cuentas de Canarias para el establecimiento del sistema de auditoría única en el ejercicio de sus competencias de control.

5.- Reorganización Administrativa.

SESION PLENARIA N° 8 EXTRAORDINARIA Y URGENTE 8 DE OCTUBRE DE 2007

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia de la Convocatoria.

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2007.

3.- Dación de Cuentas y ratificación del documento de aclaración del Convenio entre la Audiencia de Cuentas y la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 14 de junio de 2007, para la utilización de la aplicación informática UNIFICA.

4.- Dación de Cuentas y ratificación de la Cláusula a incluir en el Convenio a suscribir entre el Tribunal de Cuentas y diversos Órganos de Control Externo por el que se acuerdan las



Audiencia de Cuentas de Canarias

condiciones de utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan las aplicaciones informáticas de rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

5.- Acuerdo a adoptar en relación la rendición de las Cuentas de las Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2006.

DILIGENCIA DEL SR. SECRETARIO GENERAL, para hacer constar, que por el Sr. Consejero Don José Juan Rodríguez Rodríguez, se presenta en tiempo y forma ante la Secretaría General, Voto Particular que formula al Acuerdo adoptado por el Pleno en relación con el punto tercero del orden del día de la Sesión celebrada el 8 de octubre de 2007: “Dación de Cuentas y ratificación del documento de aclaración del Convenio entre la Audiencia de Cuentas y la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 14 de junio de 2007, para la utilización de la aplicación informática UNIFICA”, el cual se incorpora al Acta como Anexo I. Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2007. Fdo: Juan **FUENTES FORNELL**

SESION PLENARIA Nº 9 **31 DE OCTUBRE DE 2007**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2007.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2007.
- 3.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 4.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004. (Aprobación definitiva)
- 5.- Directrices Técnicas de la Fiscalización de las Competencias Transferidas a los Cabildos Insulares por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005.
- 6.- Proyecto de Informe de Fiscalización de Diversas Areas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, ejercicios 2002-2005. (Aprobación definitiva)
- 7.- Proyecto de Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Valsequillo, ejercicio 2003. (Toma en consideración).
- 8.- Dar cuenta del incumplimiento en la remisión de la Cuenta General, ejercicio 2005, por parte de varias Entidades Locales.
- 9.- Solicitud de consulta jurídica formulada por el Alcalde del Ayuntamiento de Candelaria relativa a la solicitud de compensación económica presentada por el Empresa concesionaria de los servicios de recogida de residuos urbanos.



Audiencia de Cuentas de Canarias

10.- Solicitud de Auditoria o Dictamen en relación con la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote.

11.- Solicitud de Auditoria formulada por el Pleno del Ayuntamiento de Betancuria extensiva al mandato anterior de la Corporación.

12.- Solicitud de actuación fiscalizadora formulada por el Pleno del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en relación a la cantidad de facturas pendientes de pago de ejercicios pasados del anterior equipo de Gobierno.

13.- Denuncia presentada por Doña Victoria Casas Pérez, Concejala de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Santa Brígida, poniendo de manifiesto irregularidades en la gestión económica del Ayuntamiento durante los ejercicios 2003 a 2007.

14.- Designación de los Miembros del Tribunal Calificador que ha de valorar las Pruebas Selectivas para la provisión de cuatro plazas vacantes del Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoria (Grupo A), de la Audiencia de Cuentas de Canarias, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 2007.

15.- Designación de los Miembros del Tribunal Calificador que ha de valorar las Pruebas Selectivas para la provisión de dos plazas vacantes del Cuerpo de Gestión, Escala de Técnicos de Gestión de Auditoria (Grupo B), de la Audiencia de Cuentas de Canarias, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 2007.

16.- Dación de Cuentas del Presidente.

17.- Manifestaciones de los Asistentes.

F.O.D. 1.- Modificación de las Directrices Técnicas de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006

F.O.D.2.- Aprobación del Dictamen redactado por el Área de Ayuntamiento en relación con la consulta formulada por el Ayuntamiento de Candelaria, relativa a la solicitud de compensación económica presentada por la empresa concesionaria de los servicios de recogida de residuos urbanos.

F.O.D. 3.- Escrito del Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas solicitando la opinión de la Audiencia de Cuentas sobre la existencia de indicios de responsabilidad contable observada por la Fiscalía en el Informe de Fiscalización de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música S.A. (SOCAEM), ejercicios 2003-2004 (Acuerdo a adoptar).

SESION PLENARIA N° 10



Audiencia de Cuentas de Canarias

15 DE NOVIEMBRE DE 2007

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2007.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006. (Toma en consideración).
- 4.- Informe del Área de Ayuntamientos relativa a la denuncia presenta por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Tazacorte, poniendo de manifiesto irregularidades por parte de la Corporación en la autorización para la extracción de Áridos del cauce del Barranco de Las Angustias.
- 5.- Solicitud de Ayudas de Estudios para el curso académico 2007/08, para el personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias
- 6.- Dación de Cuentas del Presidente
- 7.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA Nº 11 **13 DE DICIEMBRE DE 2007**

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2007.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 3.- Proyecto de Informe de Fiscalización sobre la Regularidad de la Contabilidad de los Ingresos y Gastos Electorales derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias de 27 de mayo de 2007. (Toma en consideración).
- 4.- Directrices Técnicas de la Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2006
- 5.- Propuesta de Acuerdo Relativa a la Creación del Grupo de Trabajo para el Diseño, Desarrollo e Implantación del Sistema de Información Corporativo Denominado “Avance”.
- 6.- Dación de Cuentas del Presidente.
- 7.- Manifestaciones de los Asistentes.

SESION PLENARIA Nº 12



Audiencia de Cuentas de Canarias

27 DE DICIEMBRE DE 2007

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007.
- 2.- Estado de Ejecución de los Acuerdos.
- 3.- Proyecto de Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2006. (Aprobación definitiva).
- 4.- Proyecto de Informe de Fiscalización de los Ingresos y Gastos Electorales rendidos por los Partidos y Coaliciones en cumplimiento de la Ley Territorial 7/2003, de 20 de marzo, en las Elecciones al Parlamento de Canarias, de 27 de mayo de 2007. (Aprobación definitiva).
- 5.- Informe Especial sobre el Grado de cumplimiento de las Resoluciones del Parlamento de Canarias en relación con los Informes de Fiscalización.
- 6.- Solicitud formulada por Don Eduardo Murillo Toro, de Fiscalización de la Situación y Variación Patrimonial del Ayuntamiento de Arrecife.
- 7.- Propuesta formulada por el Área de Ayuntamientos en relación con denuncia presentada por Doña Victoria Casas Pérez, Concejala de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Santa Brígida, poniendo de manifiesto irregularidades en la gestión económica del Ayuntamiento durante los ejercicios 2003 a 2007.
- 8.- Solicitud de Informe formulada por el Ayuntamiento de Buenavista del Norte en relación con el modelo de Convenio Urbanístico para la sustitución del aprovechamiento lucrativo de cesión obligatoria por su equivalente en metálico presentado por la entidad Gestur S.A.
- 9.- Programa de Actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias, correspondiente al ejercicio 2008
- 10.- Abstención formulada por la Vocal-Secretaria del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas convocadas para la provisión de cuatro plazas vacantes del Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Auditoría Grupo A de la Audiencia de Cuentas de Canarias
- 11.- Dación de Cuentas del Presidente.
- 12.- Manifestaciones de los Asistentes.



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO III

BALANCE a 31 de diciembre de 2007



Audiencia de Cuentas de Canarias

PARLAMENTO DE CANARIAS

Presupuesto de 2007

Balance de Gastos y Pagos por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2007
PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

Página 0001

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTIAS	CREDITO BAJAS	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	ENTRE DE PAGO	CUDO.DISPONIBLE
100.00 RETRIBUCIONES BASICAS ALTOS CARGOS	80.150,00	0,00	0,00	80.150,00	71.074,02	71.074,02	0,00	71.074,02	0,00	9.075,98
100.01 OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	297.200,00	0,00	30.000,00	267.200,00	266.834,02	266.834,02	0,00	266.834,02	0,00	365,98
100.05 TRIENIOS ALTOS CARGOS	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	13.714,12	13.714,12	0,00	13.714,12	0,00	6.285,88
101.00 INDEMNIZACIONES EX-MIEMBROS GOBIERNO Y EX-AL.ORG.	108,00	0,00	0,00	108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,00
110.00 R.BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	93.844,00	0,00	30.000,00	63.844,00	58.902,22	58.902,22	0,00	58.902,22	0,00	4.941,78
110.05 TRIENIOS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	4.978,00	0,00	0,00	4.978,00	2.917,02	2.917,02	0,00	2.917,02	0,00	2.060,98
120.00 SUELO FUNCIONARIOS	609.440,00	0,00	120.000,00	489.440,00	483.931,48	483.931,48	0,00	483.931,48	0,00	5.508,52
120.05 TRIENIOS FUNCIONARIOS	62.600,00	0,00	0,00	62.600,00	58.907,79	58.907,79	0,00	58.907,79	0,00	3.692,21
121.01 COMPLEMENTOS PUESTO TRABAJO FUNCIONARIOS	1.065.603,00	0,00	190.000,00	875.603,00	873.046,87	873.046,87	0,00	873.046,87	0,00	2.556,13
121.02 INDEMNIZACIONES RESIDENCIA FUNCIONARIOS	70.545,00	0,00	10.000,00	60.545,00	55.605,42	55.605,42	0,00	55.605,42	0,00	4.939,58
130.00 SALARIO BASE LABORAL FIJO	81.200,00	0,00	12.000,00	69.200,00	62.369,47	62.369,47	0,00	62.369,47	0,00	6.830,53
130.05 ANTIGÜEDAD LABORAL FIJO	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.148,79	2.148,79	0,00	2.148,79	0,00	451,21
130.06 HORAS EXTRAS LABORAL FIJO	9.884,00	0,00	5.000,00	4.884,00	3.064,77	3.064,77	0,00	3.064,77	0,00	1.819,23
131.00 SALARIO BASE LABORAL EVENTUAL	17.154,00	0,00	0,00	17.154,00	16.948,01	16.948,01	0,00	16.948,01	0,00	205,99
131.01 OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	103,00	0,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,00
131.05 ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL EVENTUAL	808,00	0,00	0,00	808,00	573,18	573,18	0,00	573,18	0,00	234,82
131.06 HORAS EXTRAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	5.921,00	0,00	0,00	5.921,00	3.576,26	3.576,26	0,00	3.576,26	0,00	2.344,74
150.00 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTADUPLARIO	31.834,00	0,00	0,00	31.834,00	31.699,96	31.699,96	0,00	31.699,96	0,00	134,04
151.00 GRATIFICACIONES	23.067,00	0,00	6.000,00	17.067,00	11.148,18	11.148,18	0,00	11.148,18	0,00	5.918,82
160.10 CUOTAS SOCIALES ALTOS CARGOS	62.545,00	0,00	8.000,00	54.545,00	52.681,11	52.681,11	0,00	48.555,47	4.125,64	1.863,89
160.11 CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	28.850,00	0,00	8.000,00	20.850,00	20.109,00	20.109,00	0,00	18.232,00	1.877,00	741,00
160.12 CUOTAS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL ESTADUPLAR.	401.523,00	0,00	90.000,00	311.523,00	299.949,19	299.949,19	0,00	275.318,90	24.630,29	11.573,81
160.13 CUOTAS SOCIALES LABORALES	32.100,00	0,00	5.000,00	27.100,00	25.158,76	25.158,76	0,00	21.198,48	3.960,30	1.941,22
162.12 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	18.727,00	0,00	0,00	18.727,00	11.960,00	11.960,00	0,00	1.460,00	10.500,00	6.767,00
162.13 GASTOS ASISTENCIA MEDICO-FARMAC.FUNCIONARIOS	15.606,00	56.000,00	0,00	71.606,00	3.943,19	3.943,19	0,00	0,00	3.943,19	67.662,81
162.14 SUBSIDIO DE ESTUDIOS FUNCIONARIOS	18.794,00	5.900,00	0,00	24.694,00	30.206,08	30.206,08	0,00	30.206,08	0,00	-5.512,08
162.15 TRANSPORTE DE PERSONAL	141,00	0,00	0,00	141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,00
162.17 SEGUROS FUNCIONARIOS	7.803,00	0,00	0,00	7.803,00	8.069,22	8.069,22	0,00	8.069,22	0,00	-266,22
162.18 OTRAS GASTOS ACCION SOCIAL FUNCIONARIOS	6.508,00	0,00	0,00	6.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.508,00
163.12 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO P. LABORAL	3.121,00	0,00	0,00	3.121,00	1.092,00	1.092,00	0,00	0,00	1.092,00	2.029,00
163.13 GASTOS ASISTENCIA MEDICO-FARMAC. P.LABORAL	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00
163.14 SUBSIDIO DE ESTUDIOS P. LABORAL	3.121,00	0,00	0,00	3.121,00	3.870,90	3.870,90	0,00	3.870,90	0,00	-749,90
163.17 SEGUROS P. LABORAL	691,00	0,00	0,00	691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,00
166.12 ASISTENCIA A CURSOS	3.788,00	0,00	0,00	3.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.788,00



Audiencia de Cuentas de Canarias

PARLAMENTO DE CANARIAS

Presupuesto de 2007

Balance de Gastos y Pagos Por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2007

Página 0002

PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTIAS	CREDITO BAJAS	CREDITO TOTAL	AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	PORTE DE PAGO	CDO. DISPONIBLE
166.17 SEGIROS A. CAROS Y P. EVENTUAL	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00	7.312,17	7.312,17	0,00	7.312,17	0,00	2.187,83
166.18 OTROS	107,00	0,00	0,00	107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107,00
170.00 AMPLIACION DE PLANTILLA	103,00	0,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,00
170.02 INSUFICIENCIAS Y OTRAS CONTINGENCIAS	103,00	0,00	0,00	103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,00
TOTAL CAPITULO 1 - PROGRAMA 111H	3.090.170,00	69.400,00	514.000,00	2.645.570,00	2.480.813,22	2.480.813,22	0,00	2.430.684,80	50.128,42	164.756,78
202.00 ARREND.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.434,00	51.000,00	0,00	181.434,00	85.522,80	85.522,80	0,00	85.522,80	0,00	95.911,20
203.02 ARREND.MOQUINERIA	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
204.00 ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
205.00 ARREND.MOBILIARIO Y ENSERES	704,00	0,00	0,00	704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	704,00
206.00 ARREND.EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE LA INFORMACION	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
209.00 ARREND.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
210.01 INFRAESTRUCTURA Y OTRAS INVERSIONES USO GENERAL	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
212.00 REP.CONS.MANT.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.774,00	0,00	0,00	19.774,00	15.892,64	15.892,64	0,00	11.945,96	3.946,68	3.881,36
213.01 INSULACIONES TECNICAS	3.051,00	0,00	0,00	3.051,00	1.042,62	1.042,62	0,00	1.042,62	0,00	2.008,38
213.02 REP.CONS.MANT.MOQUINERIA	2.601,00	0,00	0,00	2.601,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.601,00
213.03 UTILIAJE	369,00	0,00	0,00	369,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	369,00
214.00 REP.CONS.MANT.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.121,00	0,00	0,00	3.121,00	1.818,39	1.818,39	0,00	1.818,39	0,00	1.302,61
215.00 REP.CONS.MANT.MOBILIARIO Y ENSERES	3.641,00	0,00	0,00	3.641,00	2.518,27	2.518,27	0,00	1.976,77	541,50	1.122,73
216.00 REP.CONS.MANT.EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMACION	2.561,00	0,00	0,00	2.561,00	6.760,90	6.760,90	0,00	5.290,90	1.470,00	-4.199,90
219.00 REP.CONS.MANT.OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
220.00 MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.398,00	0,00	0,00	17.398,00	10.540,63	10.540,63	0,00	8.279,33	2.261,30	6.857,37
220.01 Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	27.050,00	0,00	0,00	27.050,00	19.158,06	19.158,06	0,00	11.691,10	7.466,96	7.891,94
220.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	13.440,00	0,00	0,00	13.440,00	20.592,25	20.592,25	0,00	14.810,31	5.781,94	-7.152,25
220.03 VESTUARIO Y LENCERIA	3.654,00	0,00	0,00	3.654,00	1.970,75	1.970,75	0,00	1.159,75	811,00	1.683,25
220.09 OTRAS SUMINISTRAS NO TARIFICAS	3.101,00	0,00	0,00	3.101,00	3.237,94	3.237,94	0,00	3.237,94	0,00	-136,94
221.00 ENERGIA ELECTRICA	14.140,00	0,00	0,00	14.140,00	14.596,81	14.596,81	0,00	14.220,84	375,97	-456,81
221.01 AGUA	5.484,00	0,00	0,00	5.484,00	416,96	416,96	0,00	416,96	0,00	5.067,04
221.03 COMESTIBLES	2.061,00	0,00	0,00	2.061,00	2.328,30	2.328,30	0,00	2.204,07	124,23	-247,30
221.09 OTRAS SUMINISTRAS	188,00	0,00	0,00	188,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188,00
222.00 TELEFONICAS	55.582,00	0,00	0,00	55.582,00	50.712,97	50.712,97	0,00	44.729,12	5.983,85	4.869,03
222.01 FERIALES	3.654,00	0,00	0,00	3.654,00	3.395,84	3.395,84	0,00	2.959,00	436,84	258,16
222.02 TELEGRAFICAS	69,00	0,00	0,00	69,00	6,46	6,46	0,00	6,46	0,00	62,54
222.03 TELEF Y TELEFAX	69,00	0,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00
222.04 INFORMATIONS	17.488,00	0,00	0,00	17.488,00	15.792,31	15.792,31	0,00	12.803,71	2.988,60	1.695,69



Audiencia de Cuentas de Canarias

PARLAMENTO DE CANARIAS

Presupuesto de 2007

Balance de Gastos y Pagos Por SubConceptos - Capítulos - Programas al día 31-12-2007

Página 0003

PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

CÓDIGO DENOMINACION	CREDITO INICIAL	CREDITO ALTAS	CREDITO Bajas	CREDITO TOTAL AUTORIZACIONES	DISPOSICIONES	SALDO DE (A)	TOTAL PAGOS	HEDE DE PAGO	COTJO.DESCONTABLE
222.09 OTRAS	1.093,00	0,00	0,00	1.093,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.093,00
223.00 PASAJE MOVIL	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
223.01 OTROS TRANSPORTES	13.919,00	0,00	0,00	13.919,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.919,00
224.00 PRIMAS SEG.BEDIFICIOS Y LOCALES	2.192,00	0,00	0,00	2.192,00	1.146,30	0,00	1.146,30	0,00	1.045,70
224.01 PRIMAS SEG.VEHICULOS	2.316,00	0,00	0,00	2.316,00	1.309,33	0,00	1.309,33	0,00	1.006,67
224.02 PRIMAS SEG.OTRO INMOVILIZADO	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
224.03 PRIMAS SEG.CIVOS RIBSOS	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
225.00 TRIBUTOS LOCALES	2.578,00	0,00	0,00	2.578,00	224,61	0,00	224,61	0,00	2.353,39
226.01 AGENCIAS PRODUCTIVAS Y REPRESENTATIVAS	38.278,00	0,00	0,00	38.278,00	33.992,10	0,00	23.583,81	10.408,29	4.285,90
226.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.480,00	3.000,00	0,00	6.480,00	5.607,68	0,00	5.607,68	0,00	872,32
226.03 JURIDICOS, CONVENCIONES	69,00	0,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00
226.06 REUNIONES, CURSOS Y CONFERENCIAS	20.400,00	30.000,00	0,00	50.400,00	38.198,82	0,00	35.842,62	2.356,20	12.201,18
226.09 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.404,00	0,00	0,00	10.404,00	4.670,25	0,00	4.670,25	0,00	5.733,75
226.13 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES	6.120,00	0,00	0,00	6.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.120,00
227.00 LIMPIEZA Y ASEO	45.734,00	0,00	0,00	45.734,00	41.368,79	0,00	37.141,08	4.227,71	4.365,21
227.01 SEGURIDAD	696,00	0,00	0,00	696,00	560,84	0,00	351,84	209,00	135,16
227.02 VALORACIONES Y FERTILIZANTES	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
227.03 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	3.721,00	0,00	0,00	3.721,00	5.019,63	0,00	4.155,93	863,70	-1.298,63
227.04 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	104,00	0,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
227.06 ESTUDIOS,TRABAJOS TECNICOS Y HONORARIOS PROFESION.	8.969,00	0,00	7.000,00	1.869,00	1.369,06	0,00	1.369,06	0,00	499,94
227.09 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	3.060,00	0,00	0,00	3.060,00	14.935,63	0,00	14.540,54	395,09	-11.875,63
230.00 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	176.896,00	0,00	0,00	176.896,00	131.378,51	0,00	129.275,76	2.102,75	45.517,49
TOTAL CAPITULO 2 - PROGRAMA 111H ...	670.623,00	84.000,00	7.000,00	747.623,00	536.086,45	0,00	483.334,84	52.751,61	211.536,55
622.01 INVERSION EN CONSTRUCCION	18.727,00	18.000,00	0,00	36.727,00	1.133,73	0,00	1.133,73	0,00	35.593,27
623.02 INVERSION EN INSTALACIONES TECNICAS	69,00	100.000,00	0,00	100.069,00	9.951,23	0,00	9.951,23	0,00	90.117,77
624.00 INVERSION EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69,00	0,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00
625.00 INVERSION EN MOBILIARIO Y ENSERES	34.739,00	209.000,00	0,00	243.739,00	13.367,71	0,00	13.367,71	0,00	230.371,29
626.00 INVERSION EN EQUIPAMIENTO PROCESO INFORMACION	25.500,00	177.000,00	0,00	202.500,00	16.553,30	0,00	16.553,30	0,00	185.946,70
628.00 INVERSION EN OTROS ACTIVOS MATERIALES	15.659,00	15.000,00	0,00	30.659,00	1.445,44	0,00	1.220,56	224,88	29.213,56
640.03 INVERSION EN APLICACIONES INFORMATICAS	197.475,00	122.000,00	0,00	319.475,00	11.190,16	0,00	1.765,28	9.424,88	308.284,84
640.22 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	194.354,00	509.000,00	0,00	703.354,00	365.842,59	0,00	45.347,59	320.495,00	337.511,41
TOTAL CAPITULO 6 - PROGRAMA 111H ...	486.592,00	1.150.000,00	0,00	1.636.592,00	419.484,16	0,00	89.339,40	330.144,76	1.217.107,84
830.08 PERSONAL ANTIC.REINDEBERELES CIERRO BLANCO	104,00	53.867,04	0,00	53.971,04	53.971,04	0,00	53.971,04	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 8 - PROGRAMA 111H ...	104,00	53.867,04	0,00	53.971,04	53.971,04	0,00	53.971,04	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA 111H - CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO	4.247.489,00	1.357.267,04	521.000,00	5.083.756,04	3.450.354,87	0,00	3.057.330,08	433.024,79	1.593.401,17



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANEXO IV

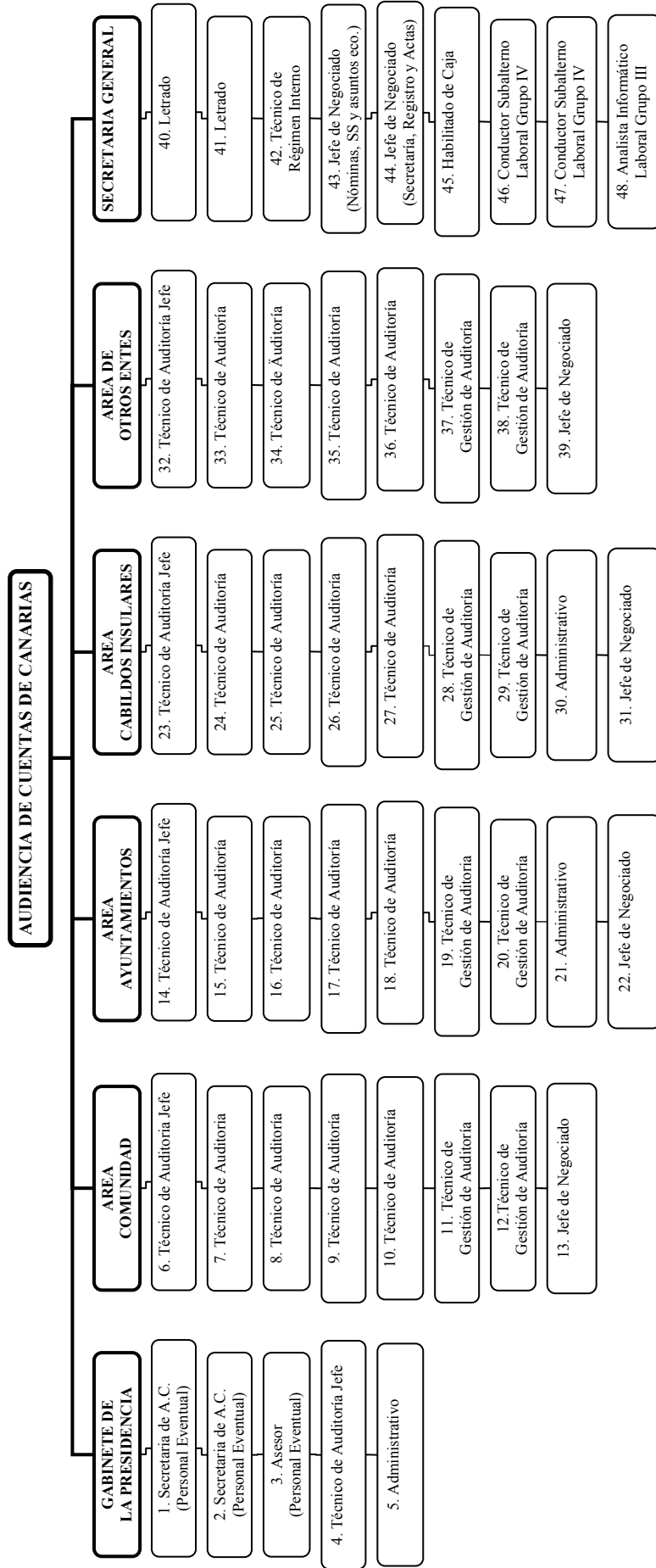
ORGANIGRAMA R.P.T.



ANEXO IV

R.P.T.- AÑO 2006

Aprobada en julio 2006





ANEXO IV

R.P.T.- AÑO 2007

Aprobada en marzo de 2007

